

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**



TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:

**“EFECTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL PARA
LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES Y SUS BENEFICIARIOS, EN
EL SECTOR INFORMAL SALVADOREÑO, PERIODO 2018-2020”.**

PRESENTADO POR:

Liliana Esther Argueta Muñoz	L10801
Sandra Noemy Villalobos Alas	L10801
Marjorie Michelle Mendoza Carbajal	L10801

**ABRIL DE 2022
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

RECTOR: Msc. Roger Armando Arias Alvarado

VICERRECTOR ACADÉMICO: PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

SECRETARIO GENERAL: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

Facultad de Ciencias Económicas:

DECANO: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez

VICE DECANO: Lic. Mario Wilfredo Crespín

SECRETARIO: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

DIRECTOR DE ESCUELA: Lic. Celina Amaya de Calderón

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN:

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

COORDINADOR DE PROCESO DE GRADUACIÓN: Msc. Gladys del Carmen Flores

DOCENTE ASESOR: Msc. Jesús Antonio Peña Molina

TRIBUNAL CALIFICADOR: Msc. Oscar Edgardo Ventura Rodriguez

Msc. Miguel Antonio Chorro Serpas

Msc. Jesús Antonio Peña Molina

ABRIL 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

INDICE

INDICE DE ABREVIATURAS	iii
RESUMEN EJECUTIVO	v
INTRODUCCION	viii
1. CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL	1
1.1. GENERALIDADES	5
1.2 Teoría Del Bienestar Referencial Teórico/Conceptual De La Seguridad Social	9
1.3 Institucionalización De La Seguridad Social En El Salvador / Marco Legal	10
1.4 Condición De La Seguridad Social Del Sector Informal Durante El Periodo 2013 Al 2018, Marco Contextual Nacional e Internacional.....	11
1.4.1. Oferta Pública de la Previsión Social	11
1.4.1.1 Generalidades del ISSS Instituto Salvadoreño del Seguro Social.....	12
1.4.1.2 Capacidad de Cobertura del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en El Salvador	15
1.4.1.3 Cánones de Cobertura del Régimen para trabajadores independientes del del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en El Salvador	19
1.4.2. Oferta Privada de la Previsión Social (oferente, cantidad ofertada, y precio de oferta)	20
1.5. Mecanismos de extensión de la cobertura del seguro social a los trabajadores independientes a nivel internacional.....	24
CAPITULO II. EL SECTOR INFORMAL SALVADOREÑO ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL O PREVISIÓN SOCIAL, PERÍODO 2018 AL 2020.....	32
2.1. Condición de Bienestar Económico en el Sector Informal Salvadoreño, Período 2018 al 2020	32
2.1.1. El Sector Informal Salvadoreño, una Demanda Potencial de la Seguridad Social o Previsión Social.	32
2.1.2. Capacidad de Consumo del Sector Informal Salvadoreño	43
2.2.1 Preferencias del Sector Informal relacionadas a la Seguridad Social o Previsión Social.....	46
2.2.1.2 Descripción del Sector Informal	56
2.2.1.3 Entrevista realizada al sector informal	58
2.2.1.4 Opiniones sobre la problemática.	65
Capítulo III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
3.1. Conclusiones (Análisis e Interpretación de la Información)	75

3.2. Recomendaciones (Propuesta de solución)	77
IV. BIBLIOGRAFIA	79
4.1. Libros	79
4.2. Artículos	80
4.3. Direcciones Electrónicas	82
V. ANEXOS	82
Anexo 1: Tabla de actividades económicas declaradas por Trabajadores Independientes inscritos al ISSS.	82
5.1. Índice de Tablas	89
5.2. Índice de Diagramas	89
5.3. Índice de Imágenes	89
5.3. Índice de Gráficos	89

INDICE DE ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
AFP	administradoras de Fondos de Pensiones
SSF	Superintendencia del Sistema Financiero
MINSAL	Ministerio de Salud
MINEC	Ministerio de Economía
BCR	Banco Central de Reserva
OIT	Organización Internacional del Trabajo
INPEP	Instituto de Pensiones de Empleados Públicos
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ISBM	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
SM	Sanidad Militar
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
ONU	Organización de las Naciones Unidas
CONAMYPE	Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RARSS	Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Personas en edad de trabajar
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
CNR	Centro Nacional de Registros
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINED	Ministerio de Educación
PIB	Producto Interno Bruto
PREALC	Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios porque es él quien me ha dado la fuerza y sabiduría para culminar con mi carrera universitaria, en segundo lugar, agradecer hasta el cielo, a mi mentora, mi guía y mi maestra; mi abuela, Aura Marina Paz Sánchez de Estrada, quien inspiró mi vida y me enseñó a luchar por mis sueños y metas. Sin sus dichos, historias y enseñanzas yo no sería nada, por ello le estaré eternamente agradecida. Asimismo, agradecer a familiares y amigos/as, en especial a mi tía Ana Silvia Estrada, mis primas Marina Idalia y Mélida Nuñez, mis amigas Sara Leslie Cañas y su madre, Melba Maritza Ayala, ya que se convirtieron en mi apoyo incondicional en la elaboración de este trabajo de grado y a nuestro asesor, MSc, Jesús Peña, por su acompañamiento y guía invaluable.

Liliana Argueta.

Agradezco primeramente a Dios y la virgen María Auxiliadora quienes me han acompañado e iluminado a lo largo de mi carrera porque día a día me daban una y mil razones para seguir luchando y avanzando. Mis padres Daysi y Francisco, mis hermanas Stefany, Susy y Francisco por su incondicional apoyo. Mi novio por haberme dado ánimos a seguir, creer en mí, por su paciencia, consejos y amor. Mis docentes de la carrera y en especial a Lcda. Gladys y nuestro asesor MSc. Jesús Peña, por guiarnos en esta investigación. Mis compañeras de tesis Liliana y Marjorie haber formado un excelente equipo de trabajo. Mis amigas que hice en la carrera y aquellas que están desde mi infancia. A la Universidad de El Salvador por abrir sus puertas y haberme permitido realizar mi carrera profesional.

Sandra Villalobos.

A Dios por el amor y misericordia que me ha tenido durante este tiempo, por darme la fuerza, sabiduría e inteligencia que me permitieron alcanzar este triunfo más en mi vida. A mi madre, por su esfuerzo y apoyo incondicional, por ser la guía de mi vida y confiar en mis capacidades siempre; a mis hermanos, mi esposo y a mis hijos Ezequiel y Elena por impulsarme a ser mejor cada día, motivándome a seguir adelante; y tolerarme durante todo este proceso. A mis amigos, compañeros y compañeras que siempre me apoyaron para continuar y culminar mi carrera. A mis catedráticos y asesor que sin su importante contribución no se hubiera logrado la finalización del trabajo.

Marjorie Mendoza.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación, se titula **“EFECTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES Y SUS BENEFICIARIOS, EN EL SECTOR INFORMAL SALVADOREÑO, PERIODO 2018-2020”**. El tema surge a partir de los requerimientos de elección de tema sobre una política pública en nuestro país, si bien es una política que ha sido implementada en una de las instituciones de salud, esta no pierde su connotación económica y la relevancia de la misma, radica en la importancia de la seguridad social, dentro del desarrollo socio económico de un país, ya que forma parte de indicadores fundamentales en el bienestar que el Estado ofrece a sus ciudadanos.

En resumen, la Seguridad Social tiene interés en elevar la renta nacional, ya que influye directamente en el aumento de los recursos, la productividad del trabajo y de las prestaciones, asimismo contribuye en la disminución de la pobreza dado que, con la reducción del empleo formal, los trabajadores asumen una carga financiera cada vez mayor, lo que incide negativamente en su calidad de vida, dicha carga también puede afectar la competitividad de las empresas.

El objetivo de la investigación es, **“Determinar los efectos generados por el Régimen Especial de Salud del Seguro Social para las Personas Trabajadoras Independientes y sus Beneficiarios, en El Sector Informal Salvadoreño, Periodo 2018-2020 ”**, para ello se ha evaluado la política elaborada, así como también se ha realizado un diagnóstico en base a entrevistas realizadas de los trabajadores independientes y de Funcionarios del ISSS, a fin de conocer el impacto que dicha implementación de política ha tenido dentro de la cobertura de la Población Económicamente Activa en nuestro país, en especial dentro del sector de los trabajadores independientes.

El estudio se aborda desde el método deductivo, de esta manera se han identificado las teorías económicas en las cuales hemos basado nuestra investigación y recordemos que la teoría económica es nuestro fundamento metodológico y que “la teoría debe ser la guía para la construcción de cualquier modelo”, de lo cual se obtiene un panorama general en cuanto a los factores explicativos de la estructura y composición de la baja cobertura en seguridad social que poseen los trabajadores independientes en El Salvador, además de sustentar las recomendaciones a la problemática actual, el enfoque descriptivo permite el análisis de las variables retomadas en el estudio, que aunque abarca un período de solamente tres años, es de valiosa aportación, ya que no hay antecedentes y mucho menos estudios que lo aborden.

En cuanto a los hallazgos generales de la investigación, se concluye que el diseño actual implementado por el ISSS para dar vida al proyecto de incorporación de trabajadores independientes, no ha tenido el impacto esperado en términos de extensión de cobertura en seguridad social. Aunque la tendencia de inscripciones al ISSS de trabajadores independientes ha sido creciente para los años 2018 y 2019, la tasa de cobertura en seguridad social respecto a la PEA en El Salvador, no muestra un crecimiento significativo ya que para el año 2018 (año que entró en vigencia la incorporación de Trabajadores Independientes al ISSS), se tenía una cobertura del 28.06%, pasando al 28.26% para el 2019 y a 26.99% para el 2020 respectivamente, en este año se tiene el shock mundial de la pandemia por covid-19, sin embargo se recalca que no ha existido cambios significativos en este indicador, lo que se considera el objetivo primordial de esta política pública en salud.

Por parte de la caracterización realizada al sector informal, la mayoría de trabajadores en la informalidad son población joven, que no encuentra oportunidades laborales en el sector formal, un problema estructural que identificamos desde el inicio del trabajo de investigación.

Al final del trabajo de investigación, se presenta una serie de recomendaciones enfocadas en mejorar el la ampliación de la cobertura a través de líneas generales de acción que contribuyan a obtener una mejor implementación del régimen especial de salud, las cuales surgen a partir de los instrumentos de investigación y el análisis lógico de la información recolectada, dichas propuestas constituyen nuestro aporte como futuros profesionales a la sociedad salvadoreña y un primer paso para la elaboración de un plan estratégico global para el mejoramiento de esta política pública. Asimismo, este documento constituye un precedente para la elaboración de una propuesta de mejora de ley, encaminada a mejorar ña ejecución de esta política pública.

INTRODUCCION

La seguridad social es uno de los aspectos importantes que la población tiene como demanda para propiciar un mejor nivel de vida, es por ello que esta investigación se centra en la evaluación del Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social a los Trabajadores Independientes, y tiene como finalidad analizar desde la perspectiva económica y social, este novedoso régimen que se implementó en el año 2018, dicha normativa permite a los trabajadores específicamente del sector informal, poder optar a recibir un servicio médico hospitalario por parte del ISSS.

El objetivo principal es determinar los efectos generados por el Régimen Especial de Salud del Seguro Social para las Personas Trabajadoras Independientes y sus Beneficiarios, en el Sector Informal Salvadoreño, Periodo 2018-20, en términos de extensión de la cobertura, entendida como los servicios ofrecidos por el ISSS de acuerdo a su Ley de creación, reglamentos y sus reformas respectivas. Tomando en consideración el objetivo anterior, se planteó la siguiente pregunta general ¿En qué medida el reglamento para la aplicación del régimen del seguro social a los trabajadores independientes, ha propiciado la inclusión del sector informal del país a los beneficios de la seguridad social, durante el periodo 2018 al 2020?

Para dar solución al planteamiento del problema, en el marco teórico se desarrollan los planteamientos que sobre dicha temática propone el enfoque de la Economía del Bienestar, que es la base teórica con las que se sustenta la investigación.

Adicionalmente, se ha establecido que la delimitación temporal, conceptual y geográfica que se tomará como referencia para realizar el estudio, será el período en el cual ha tenido vigencia el Reglamento, por su parte, la delimitación conceptual tomará como base los estudios sobre el sector informal, que para esta investigación denominaremos los trabajadores independientes, ya

que estos no se apegan a una legalidad formal y por lo tanto, no tiene acceso a un seguro médico u hospitalario que los cubra en caso de algún accidente, maternidad o vejez. La delimitación geográfica estará circunscrita para todo el país.

El diseño metodológico de este estudio es de carácter macroeconómico con enfoque exploratorio o de acercamiento a la realidad social, el método de investigación será deductivo con la observación de participantes basado en la lógica y relacionado con el estudio de hechos particulares para estimar que porcentaje de la población del sector informal ha logrado incorporarse al régimen especial del ISSS, que factores han incidido a que se inscriban o no lo hagan y poder con estos datos cuantificar la evolución de la cobertura en seguridad social en términos de población económicamente activa de El Salvador.

La hipótesis que se plantea en esta investigación, la implementación del Régimen Especial de Salud del Seguro Social para las Personas Trabajadoras Independientes y sus Beneficiarios, ha tenido una mínima afección en el Sector Informal Salvadoreño, para la incorporación de los trabajadores informales a los beneficios de la seguridad social.

Al finalizar el estudio, se ofrecen recomendaciones que puedan mejorar el régimen especial para trabajadores independientes y se presenta la bibliografía utilizada en el desarrollo de la presente investigación.

1. CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de la familia - según la Organización Social del Trabajo (OIT).

La seguridad social, está claramente definida en diversos convenios internacionales como un derecho fundamental – aunque en realidad en el mundo y particularmente en nuestro país solo una pequeña proporción de la gente disfruta del mismo. En El Salvador siete de cada diez trabajadores no están ahorrando para su pensión y, por lo tanto, tampoco reciben servicios médico hospitalarios, porque apenas un 29.4% de los trabajadores cotiza al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) y de los trabajadores que cotizan, sólo uno de cada tres lo hacen de manera continua. Esto se debe a que los frecuentes cambios de trabajo a lo largo de la vida pueden crear brechas en sus contribuciones, principalmente si los cambios son de trabajos formales a informales, según la Encuesta Longitudinal de Protección Social, realizada por el BID.

Si se conceptualiza la seguridad social, en términos generales como un sistema basado en cotizaciones¹, que garantiza la protección de la salud, las pensiones y el desempleo, así como las prestaciones sociales financiadas mediante impuestos, se puede establecer entonces que la seguridad social, se ha convertido en un reto universal en un mundo globalizado.

¹ La forma de financiamiento principal es a través de las cotizaciones realizadas por los trabajadores y empleadores, 2019, (Documento Técnico Base de propuesta de política pública en seguridad social), pág. 17, El Salvador.

Solo el 20% de la población mundial tiene una cobertura adecuada en materia de seguridad social, mientras que más de la mitad, no dispone de ninguna forma de protección social. Aquellos que no están cubiertos, por lo general, tienden a formar parte de la economía informal, por lo general no están protegidos en su vejez y no están en condiciones de pagar sus gastos de salud.²

Además, muchas personas tienen una cobertura insuficiente, esto significa que pueden presentar carencia de elementos significativos de protección (como la asistencia médica o las pensiones), o que la asistencia que reciben sea escasa o tenga una tendencia a la baja. Existen diversas investigaciones que muestran que la gente está dispuesta a cotizar a la seguridad social, considerando prioritario recibir servicios de salud más que contar con un plan de ahorro para el retiro, esto sin mencionar por ejemplo que para el año 2013, una de cada tres personas despedidas por necesidades de la empresa en el sector formal, no recibieron beneficios de indemnización. (Madrigal, 2014).

A nivel mundial, hay esfuerzos encaminados en extender la protección social a diferentes tipos de trabajadores. En El Salvador por medio del Decreto Ejecutivo N° 13, en mayo de 2018, se habilitó el Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social a los Trabajadores Independientes, esto con el objetivo de extender la cobertura de la Población Económicamente Activa del país.

Considerando que estas medidas, están encaminadas a extender la seguridad social a los trabajadores del sector informal de la economía salvadoreña y que tenía una meta anual de 5,561 trabajadores y sus beneficiarios, la meta total era de proporcionar cobertura a un total de 9,642 personas en cobertura anual; de los cuales, a diciembre del año 2020, el promedio de cotizantes es

² (OIT, (2001). Hechos concretos sobre la seguridad social, pág. 1, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.)

de 2,537 trabajadores independientes, según estadísticas que presentan los anuarios del ISSS. Los resultados anteriores, presentan el poco cumplimiento de las metas establecidas, por lo que se requiere determinar las posibles razones por las cuales la afluencia de dichos trabajadores a la inscripción no ha tenido la concurrencia esperada.

Entre las posibles causas que pudieran explicar dicha problemática a investigar se encuentran:

- Aspectos Administrativos: La implementación de esta política, no tuvo un estudio previo de factibilidad, ni de cuotas de cotización. La implementación de la misma fue llevada a cabo sin mayor estudio previo, lo cual no garantizó una ejecución óptima de la política, ya que esta es una limitante importante al acceso a seguridad social para esta población.
- Ante la ausencia de un estudio técnico para la implementación de la política, no hay certeza acerca de la capacidad instalada del ISSS, para absorber la masa de trabajadores independientes previstos y garantizar una atención eficiente a toda la población derechohabiente, considerando que atiende alrededor de 5 regímenes de cotización en paralelo.
- El tamaño de personas ocupadas en el sector informal es una cantidad considerable, la cual ronda aproximadamente el 43.32%, de acuerdo a la DIGESTYC y el 74.8% según CONAMYPE de la economía del país, la transición de trabajadores entre los sectores formal e informal es mínima, este hecho indica que El Salvador experimenta dificultades en la implementación de políticas públicas que permitan mantener los empleos dentro del sector formal, así como en la generación de empleo decente.³ (OIT, 2020).
- Posible desconocimiento de algunos empleados del Instituto, sobre la correcta ejecución de la atención para este sector cotizante, en base a su Reglamento Especial.

³ Ferreira, García, Bermúdez, OIT (2011), Perspectiva laboral, Equipo Técnico de Trabajo Decente de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, pág. 147, San Salvador

Al respecto, se puede observar en la Tabla 1, la cantidad de cotizantes activos, coberturas y población total por año, a partir de la apertura del Régimen Especial. Un dato importante, es que no se observan cambios significativos en las cifras anuales, con respecto a la inclusión de más población al Régimen del Seguro Social, lo cual también da indicios de la poca afiliación de la población informal apta para su inscripción.

Por lo anterior, es importante realizar un análisis económico, que muestre las condicionantes que no están permitiendo que se logre el objetivo de esta política pública, ya que de lograrse los objetivos esperados - según lo planteado por la OIT - podría representar una mejor calidad de vida para los hogares salvadoreños.

Tabla 1: Evolución del número de cotizantes inscritos al ISSS, 2017-2020.

Año	2017	2018	2019	2020
Población Total país	6,581,860	6,643,359	6,704,864	6,765,753
Población Económicamente Activa (PEA)	2,960, 788	2,989,385	3,033,381	3,078,037
Población derechohabiente	1,713,234	1,747,969	1,789,390	1,747,118
Trabajadores cotizantes	824,876	838,682	857,212	830,915
Año	2017	2018	2019	2020
% Cobertura respecto a la PEA	27.86	28.06	28.26	26.99
% Cobertura respecto a la población total	26.03	26.31	26.69	25.82

Fuente: Elaboración propia en base a Anuarios del ISSS 2017, 2018, 2019 y 2020.

1.1. GENERALIDADES

1.1.1 Objetivos

1.1.1.1 Objetivo General

- Determinar los efectos generados por el Régimen Especial de Salud del Seguro Social para las Personas Trabajadoras Independientes y sus Beneficiarios, en el Sector Informal Salvadoreño, Periodo 2018-2020.

1.1.1.2 Objetivos específicos

- Caracterizar a la población sujeto para identificar los factores que garantizan su cobertura
- Indicar los efectos provocados por la implementación de la política en el Sector Informal Salvadoreño
- Presentar una propuesta de mejora de la política, a través de la creación de líneas generales de acción

1.1.2 Hipótesis General Y Específicas

1.1.2.1 Hipótesis General

- La implementación del Régimen Especial de Salud del Seguro Social para las Personas Trabajadoras Independientes y sus Beneficiarios, ha tenido una mínima afección en el Sector Informal Salvadoreño

1.1.2.2 Hipótesis Específicas

- Existe poca capacidad económica del Sector Informal para integrarse al Régimen Especial de Salud del Seguro Social para las Personas Trabajadoras Independientes y sus Beneficiarios
- La política requiere de una reforma que involucre la participación del Sector Informal

1.1.3 Metodología de Abordaje de la Investigación

La investigación se realizó metodológicamente en tres etapas, que permitieron el desarrollo lógico del contenido capitular de la misma.

En el Capítulo I, se desarrolló una investigación bibliográfica, o/y documental. Se identificaron y revisaron una serie de documentos como: libros, artículos, ensayos, periódicos, normativos, entre otras fuentes secundarias. El primer apartado de este Capítulo es el abstracto del Anteproyecto o Planificación de la Investigación, siendo totalmente descriptivo. El segundo contenido es La Teoría del Bienestar Referencial Teórico/conceptual de la Seguridad Social, para su descripción se realizaron consultas bibliográficas, principalmente aquellos escritos relacionados con la Teoría del bienestar. Para el tercer apartado Institucionalización de la Seguridad Social en El Salvador, requirió de hacer las consultas a las normas y leyes relacionadas directamente con la Seguridad Social en la economía salvadoreña; y en el apartado cuarto se realiza la caracterización general del sector informal salvadoreño en base a la encuesta de hogares de propósitos múltiples realizada por DYGESTYC del periodo de estudio.

En el capítulo II se realiza la caracterización económica del sector informal salvadoreño, además se presentan las unidades de análisis en categorías I, inscripción de Trabajadores Independientes al ISSS, con los datos proporcionados por el Departamento de Estadística y Actuariado del ISSS con análisis de estadística descriptiva; y la categoría II, cobertura del régimen especial de salud se caracteriza y describe el sector informal, por medio de un sondeo realizado a trabajadores independientes.

1.1.3.1 Instrumentos:

Para el desarrollo de la investigación, se procederá al análisis e interpretación de los datos procesados, con los datos obtenidos a partir de la recopilación de información se realizará la

verificación de la hipótesis principal. Por otra parte, a fin de sustentar la investigación, se procederá a realizar entrevistas a personas especialistas en tema de seguridad social y crecimiento económico, que puedan diagnosticar porque los trabajadores independientes no se inscriben en gran afluencia al Régimen especial ofrecido por el ISSS, además de sondeo a empleados del Instituto de diferentes áreas de atención.

1.1.3.2 Universo:

El universo del estudio comprende la Población en edad de trabajar (PET) de la cual se desglosa la tasa de participación que correspondiente a la población económicamente activa (PEA) entre el número de personas en edad de trabajar (PET), quienes son aptos para aplicar al régimen especial de inscripción al ISSS.

Para poder concretizar el presente capítulo, se realizarán diferentes entrevistas a expertos en el entorno económico social del sector informal o trabajadores independientes, los criterios utilizados para seleccionar a los entrevistados serán los siguientes:

- Personas relacionadas con el entorno de las empresas informales.
- Que cuenten con conocimiento comprobable de asesoría integral para las empresas del sector informal.
- Profesionales con experiencia en temas económicos, sociales y de desarrollo para las empresas informales.
- Conocimiento de la realidad actual de las empresas informales.

A partir de la selección de puntos clave para el perfil de los entrevistados, se pretende contactar a los especialistas vía telefónica, para agendar una cita virtual, la cual permitirá dar a conocer de primera mano la realidad vista por los profesionales y así, poder comparar sus visiones de la

actualidad; para detallar las conclusiones de cada entrevista, se tomarán en cuenta los temas claves de cada pregunta y conforme a ello, la elaboración de los apartados siguientes.

Por otra parte, se pretende contrastar los hallazgos encontrados con la elaboración de un sondeo básico, que permita recabar alguna información procedente de los principales beneficiarios de la política pública, en este caso las personas que se desenvuelven en el sector informal

1.1.3.3 Definición y selección de la muestra

Aunque el presente estudio tiene una finalidad exploratoria o descriptiva, se verificarán las hipótesis por medio del apoyo en entrevistas a especialistas, realizadas de tal forma que se pueda contar con un cúmulo de opiniones sobre la problemática planteada de experto en la temática. Se incluye en los anexos, modelo preliminar de la entrevista a realizar a los especialistas.

Para el caso de conocer la opinión de las personas que trabajan en el sector informal, se realizará un sondeo básico de opinión, este regularmente no utiliza muestras representativas y tampoco usa herramientas estadísticas, además de que su objetivo consiste en conocer las opiniones de un determinado grupo de personas, para lo cual se utilizará un pequeño cuestionario de entrevista corta a personas descritas como parte del sector informal.⁴

1.1.3.4 Formulación del Problema

Tomando en consideración el marco contextual y a fin de elaborar una investigación que permita encontrar una explicación a la problemática y algún tipo de posibles soluciones, se consideró la formulación del problema, el cual se describe a continuación:

¿En qué medida el reglamento para la aplicación del régimen del seguro social a los trabajadores independientes, ha propiciado un cumplimiento relativamente bajo de la inclusión del

⁴ <https://www.informabtl.com/diferencia-sondeo-una-encuesta/>

sector informal del país, a los beneficios de la seguridad social, de acuerdo a las metas establecidas durante el periodo 2018 al 2020?

1.2 Teoría Del Bienestar Referencial Teórico/Conceptual De La Seguridad Social

Las teorías que apoyarán en el desarrollo de la presente investigación están referidas a los enfoques del Estado de bienestar, así como los planteamientos desarrollados por la OIT, respecto a la seguridad social, como parte de las necesidades primarias del ser humano para desarrollarse en el plano económico, teniendo el acceso a los servicios básicos como lo es la salud. Las teorías que complementan la investigación se desarrollan en los anexos.

La economía del bienestar, como parte de la economía normativa, es la parte de la economía que estudia el método para que el sistema económico presente unas condiciones de bienestar social. La economía del bienestar, en otras palabras, es la parte de la economía normativa que se encarga de orientar el sistema económico hacia el bienestar social.

En este sentido, la economía del bienestar estudia la forma óptima de organizar la economía para, de esta forma, elegir aquel sistema económico que más promueva el desarrollo humano y social. El objetivo es el establecimiento de criterios que doten de capacidad para medir si las propuestas económicas aplicadas mejoran el bienestar de la población. Para el desarrollo de la presente investigación, nos centraremos en el criterio de Provisión pública de bienes y servicios sociales, dentro de los cuales está la función de proveer de seguridad social.

Asimismo, en el transcurso de esta investigación entenderemos a la seguridad social como *“la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de la*

familia” y nos referiremos en específico a las prestaciones proporcionadas por el Régimen de Salud del ISSS. Este concepto ha sido elegido ya que engloba los aspectos socio económico de la seguridad social, caracterizando desde el concepto las formas de asistencia económica que representa para los hogares.

1.3 Institucionalización De La Seguridad Social En El Salvador / Marco Legal

El artículo 50 de la Constitución de la República, se establece que la seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio cuyo alcance, extensión y forma será regulado en la ley, dicho servicio será prestado por una o varias instituciones dentro de las cuales se encuentra el ISSS.

Por su parte, en el Artículo 3 de la Ley del Seguro Social, (LEY DEL SEGURO SOCIAL, D. L. N°1263 del 3 de diciembre de 1953 D.O. N°226, Tomo 161, publicado el 11 de Diciembre de 1953.) establece que el Régimen del Seguro Social podrá ampliarse oportunamente a favor de las clases de trabajadores que no dependen de un patrono, y que será por medio de reglamentos que se determinará en cada oportunidad, la época en que las diferentes clases de trabajadores se irán incorporando al régimen del seguro social.

Tomando en cuenta los aspectos legales antes mencionados y de conformidad al Art. 22 de la Ley del Seguro Social, se estableció que la extensión del Régimen del Seguro Social, será en forma gradual en la manera que establezcan los Reglamentos aprobados por el Órgano Ejecutivo a través de Consejo de ministros, los cuales bajo ciertas premisas puede incorporar nuevas categorías de trabajadores, sin menoscabo de las finanzas del ISSS. Dicha reglamentación, , permitirá descongestionar los servicios públicos de la salud, beneficiando a la población salvadoreña; la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2018 el Consejo Directivo del ISSS, aprobó la promoción de la ampliación de la cobertura del sistema y teniendo en cuenta la

necesidad, importancia y participación de los sectores de la sociedad de diferentes profesionales libres en ejercicio y trabajadoras por cuenta propia, lo cual permitirá brindar una alternativa de acceso a los servicios de salud y ejerciendo así su derecho a seguridad social de calidad que mejore su calidad de vida.

1.4 Condición De La Seguridad Social Del Sector Informal Durante El Periodo 2013 Al 2018, Marco Contextual Nacional e Internacional

1.4.1. Oferta Pública de la Previsión Social

Dada el bajo nivel de informalidad de las empresas salvadoreñas, estas deben acudir al sistema de salud pública para satisfacer sus necesidades del servicio. Según la DIGESTYC se toman los datos de la sección de salud, la cual muestra en la tabla 7, el uso de los servicios de salud del periodo de 2017 al 2020.

Tabla 7: Uso de los servicios de salud, 2017-2020.

Descripcion / Año	2017	2018	2019	2020
POBLACION QUE SE ENFERMÓ	1,026,770	910,140	999,025	815,414
POBLACION QUE CONSULTÓ POR ENFERMEDAD	570,884	502,397	601,413	450,109
USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD				
OTROS HOSPITALES	21,123	22,105	27,665	15,754
HOSPITAL O CLINICA PARTICULAR	106,755	96,963	122,688	121,529
UNIDADES ISSS	50,238	47,728	62,547	25,206
HOSPITAL ISSS	30,257	21,101	36,085	16,654
UNIDADES DE SALUD MSPAS	300,285	259,237	267,629	213,802
HOSPITAL MSPAS	62,797	54,259	84,198	57,164

Fuente: EHPM 2017 – 2020.

De la población que enfermó durante el periodo de estudio, el promedio que consultó a un centro de salud fue entre el 55.20% al 60.20%, de estos fueron atendidos por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social el 14.10% en el año 2017; 13.70% en el año 2018; 16.40% en el año 2019 y 9.30% en el año 2020, siendo el principal centro de atención que consulta la población el sistema de salud pública.

1.4.1.1 Generalidades del ISSS Instituto Salvadoreño del Seguro Social

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, es una de las Instituciones que brinda seguridad social, a sus cotizantes y sus grupos familiares. El financiamiento del programa de salud, proviene fundamentalmente de las contribuciones de los trabajadores, los patronos y el Estado; así como del producto de la inversión de sus reservas.

Los beneficios del Seguro Social en la rama de salud, derivan de la cobertura de los riesgos comunes (enfermedad y accidente común), riesgos profesionales (enfermedad profesional y accidente de trabajo) y maternidad.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la nueva ley de pensiones (Art. 216 y 221) a partir de la entrada en operaciones del nuevo sistema de pensiones en abril de 1998, desaparece el Régimen Especial, pasando los empleados públicos a formar parte del Régimen General de Salud, con los mismos derechos y obligaciones que sus similares del sector privado.

Mediante Acuerdo, a partir del 28 de mayo de 2010, se aprobó la incorporación voluntaria de los trabajadores domésticos al Régimen Especial de Salud y Maternidad del Seguro Social. Según Decreto Ejecutivo #38 de octubre de 2017, se crea un Régimen Especial de carácter voluntario, para la cobertura de salvadoreños en el Exterior, finalmente en enero de 2018 según Decreto 13 de la Presidencia de la República se incorpora a los Trabajadores Independientes con y sin grupo familiar.

Imagen 1: Distribución de la población de derechohabientes.



Fuente: Anuario Estadístico 2019 del ISSS.

Administración: Según el art. 4 de la Ley del Seguro Social, “el planeamiento, la dirección y la administración del Seguro Social estarán a cargo de un organismo que se denominará “Instituto Salvadoreño del Seguro Social”. El costo de administración en salud del ISSS es cubierto, en su mayoría, por las cotizaciones realizadas tanto por los empleadores como por los trabajadores.

Tasa de Cotización: La Ley del Seguro Social ha establecido para la cobertura del régimen general de salud y riesgos profesionales una tasa de cotización del 10.5 %, de la cual el empleador aportará un 7.5 %; mientras que, el trabajador, un 3 % de su salario.

En referencia a la tasa de cotización, esta se ha mantenido relativamente estable desde la creación del ISSS; sin embargo, la distribución de la tasa ha percibido cambios, ya que inicialmente esta se distribuía entre patronos, trabajadores y Estado. Sin embargo, a partir de 1978 se elimina la tasa de cotización del Estado y en su lugar se establece en el art. 37 de la Ley del Seguro Social que el ISSS deberá informar al Ministerio de Hacienda las estimaciones de su presupuesto para que una parte de este sea incorporada en el Presupuesto General de la Nación.

La Ley del Seguro Social establece la existencia de un tope salarial de cotización que a partir del año 2015 se ha aumentado de USD 685.71 a USD 1,000.00, ello implica que las personas que perciban un salario mayor a dicho monto se les descontará la tasa de cotización en base al tope salarial y no a su ingreso efectivo. Si bien estimaciones realizadas por la OIT (2016) estiman que dicho aumento incrementó los ingresos para 2015 en un 6 %, el establecimiento de un tope sigue debilitando la capacidad de percibir ingresos de la institución y por ende su disponibilidad de recursos para infraestructura y equipamiento.

Financiamiento

Según el art. 25 de la Ley del Seguro Social, el costo de la administración del ISSS y de las prestaciones que otorgue, se financiará con los siguientes recursos: i) las cotizaciones de los

patronos, trabajadores y Estado; ii) las rentas, intereses y utilidades provenientes de las inversiones, de las reservas y fondos de excedentes; iii) los subsidios y los bienes que adquiriera a título de herencia, donación o legado; y, iv) el producto de las multas e intereses impuesto de conformidad con la presente ley y los reglamentos.

En referencia a los gastos, estos pueden tipificarse como gastos en prestaciones médicas, gastos en prestaciones en dinero, así como gastos de administración. Es importante señalar que la mayor parte del gasto del ISSS se destina a las prestaciones médicas seguido de los gastos de administración.

1.4.1.2 Capacidad de Cobertura del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en El Salvador *Cantidad de hospitales y Centros de atención.*

El Instituto Salvadoreño del seguro social cuenta con la siguiente infraestructura a nivel nacional, la red hospitalaria se encuentra concentrada en el área metropolitana y central del país. según se muestra en la tabla 8.

Tabla 8: Red hospitalaria del ISSS.

Descripción	Nota	Total	Zona			
			Metropolitana	Central	Oriental	Occidental
Hospitales	a)	11	8	0	1	2
Unidades médicas con hospitalización	b)	15	2	6	4	3
Unidades médicas sin hospitalización	c)	20	5	7	5	3
Clínicas Comunales		37	22	7	4	4
Clínicas Empresariales		287	161	84	16	26
Centros de atención de día	d)	6	3	1	1	1
Oficinas administrativas y sucursales	e)	7	2	1	2	2

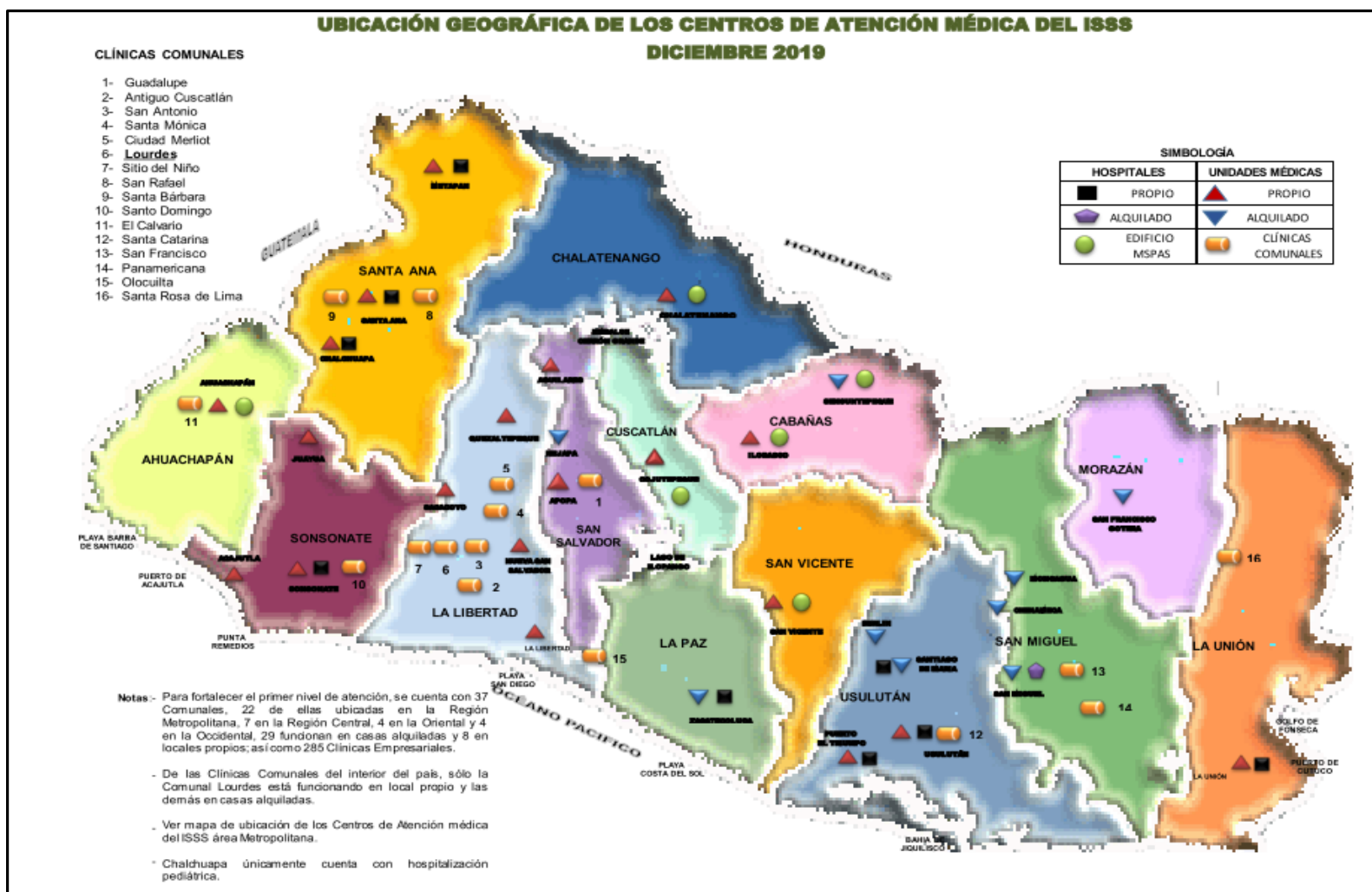
Fuente: Departamento de Actuariado y estadísticas del año 2017

- a) Incluye: Médico quirúrgico, 1° de Mayo, General, Amatepec, Policlínico planes de Renderos, Policlínico Arce, Policlínico Zacamil, Policlínico Roma, Regional San Miguel, Regional Santa Ana y Regional Sonsonate.
- b) Incluye: Ilopango, Soyapango, Ilobasco, Chalatenango, Cojutepeque, San Vicente, Zacatecoluca, Sensuntepeque, La Unión, Usulután, Santiago de María, Puerto El Triunfo, Ahuachapán, Metapán y Chalchuapa.
- c) Incluye: Atlacatl, San Jacinto, Santa Anita, Medicina física y rehabilitación, consultorio de especialidades, Apopa, Nejapa, Aguilares, Quezaltepeque, Santa Tecla, Sacacoyo, La Libertad, San Francisco Gotera, Moncagua, Berlín, Chinameca, San Miguel, Santa Ana, Juayúa, Acajutla.
- d) Centros de atención de Día: Layco, Paleca, Roma, Santa Mónica, Ciudad Heroica - Santa Ana, y San Miguel.
- e) Oficinas administrativas y sucursales: San Salvador, Plaza Mundo, Plaza Merliot, Usulután, San Miguel, Santa Ana y Sonsonate.

Por acuerdo de la dirección general D.G. No. 2006-06-0363 de fecha 05/06/2006, se fusionó el hospital de oncología al hospital Médico Quirúrgico cambiando el primero de ellos a Unidad de oncología y desapareciendo como hospital.

Para el año 2019 el Seguro Social cuenta con centros de atención médica a nivel nacional siendo su distribución geográfica la que se muestra en el siguiente mapa:

Imagen 2: Ubicación geográfica de los centros de atención médica del ISSS.



Fuente: Anuario Estadístico 2019 del ISSS.

Dichos centros de atención son de suma importancia ya que son las clínicas donde se atienden a todos los derechos habientes que no requieren hospitalización y en dado caso se necesite se cuentan con ambulancias para su traslado a los hospitales del ISSS. Los recursos físicos con que cuenta el seguro social a nivel nacional son⁵: 11 hospitales, 35 unidades Médicas, 37 clínicas Comunales, 285 clínicas Empresariales, 1,586 camas hospitalarias, 28 camas UCI, 232 camas observación.

Activo Fijo: Según los datos proporcionados por la oficina de información y respuesta al 30 de junio de 2021 el ISSS cuenta con el monto de \$185,904,792.75 invertidos en mobiliario y equipos, de los cuales el porcentaje de depreciación es del 66.56%, habiendo cubierto su vida útil. Solamente el 33.44% del mobiliario de encuentra con valor en registros contables, el cual asciende al monto de \$62,169,449.12 de mobiliario para atención a nivel nacional.

Personal del ISSS: La evolución del personal tanto medico como administrativo a lo largo del periodo de estudio

Tabla 9: Evolución del personal de salud del ISSS, 2012-2019.

AÑO	NÚMERO DE EMPLEADOS									
	TOTAL	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ^{1/}			SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS					
		TOTAL	ADMINISTRATIVOS	DE SERVICIO ^{2/}	TOTAL	MÉDICOS	ODONTÓLOGOS	TÉCNICOS Y PARAMÉDICOS ^{3/}	ADMINISTRATIVOS	DE SERVICIO ^{2/}
AMBOS SEXOS										
2012	16,281	2,162	2,016	146	14,119	2,450	203	6,221	3,483	1,762
2013	16,538	2,196	2,040	156	14,342	2,511	199	6,362	3,506	1,764
2014	16,869	2,207	2,055	152	14,662	2,533	196	6,550	3,596	1,787
2015	16,815	2,130	1,996	134	14,685	2,694	200	6,522	3,590	1,679
2016	17,275	2,277	2,130	147	14,998	2,572	220	6,767	3,684	1,755
2017	17,889	2,306	2,177	129	15,583	2,569	222	7,572	3,453	1,767
2018	18,660	2,294	2,156	138	16,366	2,527	232	7,182	4,572	1,853
2019	18,357	2,139	2,017	122	16,218	2,446	217	7,305	4,467	1,783

Fuente: SES e Inventario de los principales recursos humanos y físicos de salud, 2019.

Para el año 2019 el Seguro Social contaba con recursos humanos contratados: Médicos: 2620, enfermeras: 1667, auxiliares de enfermería: 2140, técnicos de laboratorio, farmacia y RX: 1232

⁵ Según Sección Activos Fijos, Contabilidad, ISSS.

1.4.1.3 Cánones de Cobertura del Régimen para trabajadores independientes del del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en El Salvador

Según el Reglamento establece los siguientes cánones para acceder al régimen especial de trabajadores independientes:

Tabla 1: Generalidades del Régimen de Trabajadores Independientes al ISSS.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES		
MODALIDADES	COBERTURA INDIVIDUAL	COBERTURA FAMILIAR
FINANCIAMIENTO	\$ 40.00 mensuales	\$ 56.00 mensuales
PERÍODO DE CARENCIA.	Se establece un período de carencia de seis meses, posteriores a la afiliación, para la atención de las patologías siguientes: Insuficiencia Renal (estadio 4 y 5), Cáncer, Cardiopatía Coronaria, para las cirugías electivas y otras patologías definidas en el instructivo correspondiente tanto para el asegurado como sus beneficiarios.	
RIESGOS CUBIERTOS	Riesgo Común Prestaciones de salud Riesgo Profesional Maternidad	

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento para la aplicación del régimen del seguro social a los trabajadores independientes.

1.4.2. Oferta Privada de la Previsión Social (oferente, cantidad ofertada, y precio de oferta)

El mercado de seguros privados en El Salvador permite tener una opción de cubrir no solo atención médica hospitalaria en caso de enfermedades o accidentes sino que permite cubrir indemnización por muerte o pérdida de un miembro del cuerpo.

Existe un nicho de mercado en El Salvador tanto del sector privado de empresas que ofrecen seguros de vida algunas de estas empresas que ofrecen este servicio son:

- **SISA Seguros**, quien dispone de diversos planes de seguros médicos al igual que las demás compañías aseguradoras.

Entre las opciones que ofrece SISA están:

- Seguro vida: cubre muerte por enfermedad, accidente o suicidio (después de dos años de vigencia del contrato), gastos funerarios, accidentes personales, enfermedades graves, invalidez total y permanente. Se puede contratar de 5, 10, 15 a 20 años
- Seguro de vida PTV Life: seguro de vida sin límite de suma asegurada (sujeto al proceso de selección de riesgos), para que el asegurado cuente con una cobertura completa en caso de que sufra una contingencia que esté cubierta por su póliza y afecte su vida o su integridad física. La formación de un fondo personal, a lo largo del plazo de pago de primas. Esta reserva se invierte para que genere intereses durante la vigencia de la póliza. El asegurado puede llevar un control del ahorro logrado en su estado de cuenta (que reflejará el saldo acumulado gracias al pago de primas y su rentabilidad).
- Seguro sisamed: cobertura medica familiar que permite el acceso a gastos médicos hospitalarios a un precio accesible, cobertura por muerte familiar,gastos.

- **MAPFRE** cuyo nombre legal es La Centro Americana S.A., con esta empresa destaca el plan llamado "Mediseguro Familiar" el cual cubre los gastos hospitalarios del cliente y los gastos de los miembros de su familia.

Que cubre dicho seguro: Cobertura por accidentes y enfermedades infecciones, gastos por accidentes, gastos médicos por maternidad, padecimientos congénitos para recién nacidos, crédito al 80% para gastos hospitalarios, coberturas a dependientes sin pago de primas por fallecimiento del titular, cobertura de exámenes por ultrasonido, resonancia magnética y cirugía laparoscópica.

Pago: la prima puede variar según rango, edades y opción de seguro por los montos de \$10,000.00, 20,000.00 y \$30,000.00

- **Aseguradora ACSA**, con esta empresa puede cotizar un seguro médico. Ellos le dirán a cuales planes puede acceder y al igual que la mayoría de compañías, también pueden ofrecer cobertura tanto nacional, a nivel de Centroamérica o internacional.
- **ASESUISA**, ofrece seguros de salud en diversas variaciones; algunos no incluyen gastos hospitalarios producidos por algún accidente y otros si, otros cubren ataques de otras personas y otros no. Siempre es indispensable asesorarse bien (no solo por el empleado de la compañía de seguros que quiere venderle el plan) antes de elegir cualquier tipo de seguro hospitalario, de asistencia médica, etc.
- Seguros que van desde los \$47.32 mensual y cubre: 30 Consultas Presenciales Anuales, 30 Consultas Virtuales Anuales, 12 Consultas Nutricionales Anuales, 12 Consultas Psicológicas Anuales, hospitalizaciones (enfermedades comunes y accidentes), hospital en Casa, Atención Integral por COVID-19, Vacuna Contra la Influenza, citología, mamografía, antígeno Prostático, asistencias Telefónicas (legal, financiera y personal).

- **Aseguradora Vivir**, es otra de las opciones. Cuenta con planes de "Seguros de Gastos Médicos" llamados: Plan Superior incluye cobertura hasta por \$5,000.00 y cubre consultas ambulatorias, psiquiátricas, laboratorios, rayos x, vacunas, emergencias, estudios especiales, hospitalización maternidad. Plan Royal incluye todo lo anteriormente mencionado pero cubre hasta \$10,000.00, Plan Max y Plan Internacional estos cubren hasta \$20,000.00 por caso.
- La Central de Seguros y Fianzas,. En cuanto a su servicio de "Seguro Médico-Hospitalario" tal y como se llama su plan. Se revisado su sitio web y no ofrecen mayor información en la página.

Otras ofertas en el mercado de seguros

a. Mi Salud

Mi salud es una alternativa al seguro médico para toda la población dicho servicio médico ofrece los siguientes servicios

Consulta ilimitada para:

- | | |
|---------------------|--|
| - Medicina General. | - Odontología |
| - Ginecología | - Telemedicina 24/7 |
| - Pediatría | - Tarifario especiales precios del 30% |
| - Medicina interna. | por debajo del mercado. |

Costo de la membresía mensual individual: \$7.00

También precios especiales para exámenes de laboratorio, endoscopia y colonoscopia, precios especiales de medicamentos en la farmacia mi salud, radiología, terapias respiratorias, pequeñas cirugías, limpieza dental, precios más bajos para personas con membresía.

Excepciones: No incluye hospitalización y no cubre otras especialidades y seguro médico para personas de la tercera edad.

b. Seguros pulpo life (Banco azul).

Seguro de vida incluye paquete on-line:

- Tele consulta con Médicos Generales 24/7.
- Video consultas con Médicos de especialidad: Familiar, Internista, General, Pediatra y Ginecólogo.

Cuota mensual del paquete: \$25.00

Excepciones: solo cubre paquete de consulta on line y no físico del paciente, no incluye hospitalización, medicina y otras especialidades, pequeñas cirugías, radiología, etc.

c. Seguros Fedecredito. (Salud a tu alcance)

Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores del SISTEMA FEDECRÉDITO ofrecen el programa “Salud a tu alcance” tiene distintos beneficios los cuales son:

- Consultas médicas ilimitadas en medicina general, ginecología y pediatría por solo \$2.25 al mes (incluyen IVA y aplican restricciones)
- Descuentos en Laboratorios identificados por la red “SALUD A TU ALCANCE”
- Servicio médico de calidad en todo el país
- Bajo costo
- Cobertura familiar según tus necesidades:
 - Plan A: Para ti, tu cónyuge e hijos solteros menores de 24 años
 - Plan B: Si eres soltero, para ti y tus padres
 - Plan C: Si eres madre soltera, para ti, tus hijos (máximo 2) y tus padres
- Asesoría Médica telefónica en horarios inhábiles y días festivos
- Descuentos con médicos de otras especialidades de la red de SALUD A TU ALCANCE

Excepciones:

- No cubre gastos de consultas con otros especialistas de otras ramas de medicina.
- Debe de tener una cuenta bancaria en alguna de las Cajas de Crédito.
- Solo ofrecen descuento en medicina en farmacias que estén afiliadas a salud a tu alcance.
- No cubre radiografías, exámenes de laboratorio y hospitalización.

d. Seguros médicos EMI

Cobertura: prehospitolaria, consulta básica, emergencias 24 horas, consulta en casa y hospitalización.

Monto de cobertura: desde \$17 dólares hasta \$162 dólares.

Excepciones: la cobertura médica depende de la zona donde reside la persona excluye zonas como: Soyapango, Ilopango, San Martín, Cojutepeque, ciertas zonas del área metropolitana de difícil acceso. Todo esto va a depender del tiempo y acceso a que se tenga a la zona.

1.5. Mecanismos de extensión de la cobertura del seguro social a los trabajadores independientes a nivel internacional.

En Latinoamérica se han producido diferentes mecanismos para lograr el incremento de la cobertura de los diversos regímenes del seguro social de los trabajadores independientes, dentro de los cuales se encuentran⁶:

a) Categorías contributivas diferenciadas

La diferenciación de categorías contributivas consiste en la aplicación de un régimen diferenciado de pago de las aportaciones al seguro social por parte de los trabajadores independientes, comparado con las aportaciones que se aplican a los trabajadores asalariados.

⁶ No se han tomado en cuenta mecanismos mundiales relacionados al sector agrícola, ya que según el Art. 2 del Reglamento de Aplicación del Régimen del Seguro Social, se encuentran excluidos del ISSS.

Dentro de los casos exitosos de ampliación de la cobertura se encuentran los siguientes:

La categorización del INSS de Brasil: El Instituto Nacional de Seguridad Social de Brasil (INSS) identifica y desglosa tres categorías del mercado laboral que están vinculadas directamente con el sistema de seguridad social brasileño, las cuales son: los empleados, los contribuyentes individuales y los asegurados especiales. La categoría de contribuyente individual incluye a los trabajadores autónomos y a las personas que realizan actividades no remuneradas; mientras que la de asegurado especial incluye a los trabajadores rurales

En el caso específico de la categoría de contribuyente individual, establecida por el Plan Simplificado de Previsión Social, el INSS permite al trabajador elegir la tasa de contribución que desea aportar al seguro social. El trabajador puede así contribuir con una tasa máxima de un 20 por ciento con respecto al salario mínimo mensual, o bien, puede optar por una tasa de contribución mínima fijada en un 11 por ciento. La única diferencia entre una y otra opción, es que quienes contribuyen con la tasa menor no tienen derecho a recibir la jubilación por tiempo de contribución, mientras que sí es el caso de quienes optan por la contribución del 20%. En el caso del asegurado especial, el régimen permite realizar el pago de las contribuciones conforme varíe el nivel de comercialización o venta de su producción. La tasa de contribución es 2,3 por ciento del valor de la comercialización bruta de la producción efectiva. En esta categoría, los beneficiarios no pueden gozar de la jubilación por tiempo de contribución. Sin embargo, los trabajadores contribuyentes individuales y los asegurados especiales tienen los mismos beneficios incluidos en el Régimen General de Previsión Social.

Este tipo de mecanismos de diferenciación en el nivel de pago, además de otras medidas implementadas por el INSS, ha permitido que uno de cada cuatro trabajadores por cuenta propia esté cubierto por el sistema de seguro social.

Las categorías contributivas en Cabo Verde: En Cabo Verde, el Instituto Nacional de Seguridad Social (INPS) implementó reformas en 2009, la afiliación de los trabajadores independientes se volvió obligatoria, las prestaciones se armonizaron con las previstas por la ley para los trabajadores asalariados y se adoptó un sistema de contribución específico, basado en categorías de ingreso. Los trabajadores cotizan un 19,5 por ciento de la categoría que ellos elijan equivalente a un salario cotizado. El monto de cotización está en función de un ingreso de referencia, el cual no puede ser inferior al salario mínimo de la administración pública.

El subsidio a las cotizaciones de los trabajadores independientes de bajos ingresos en Costa Rica: La seguridad social está administrada por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). El sistema de seguridad social costarricense el Estado realiza una contribución importante, que subsidia las contribuciones de los trabajadores independientes de bajos ingresos. La tasa de contribución de los trabajadores independientes está determinada por un rango de ingresos de frecuencia mensual, basado en el salario mínimo vigente.

Para los trabajadores independientes de ingresos mensuales bajos, la tasa de contribución al seguro social es menor que la tasa de contribución global establecida por la CCSS. La diferencia entre la tasa de contribución aportada por el trabajador independiente y la tasa de contribución global es asumida por el Estado en carácter de subsidio, y aporta además una contribución adicional del 0,25 por ciento sobre la masa cotizante del trabajador. Junto con otras innovaciones, ha actuado como un elemento favorable: en el año 2009 la tasa de cobertura del Seguro de Salud de los trabajadores independientes alcanzó cerca del 60 por ciento de la PEA independiente

Las tasas de contribución en Filipinas: Según la legislación vigente, los trabajadores independientes deben contribuir de manera obligatoria al SSS, siempre y cuando sean menores de

60 años de edad y reciban un ingreso mensual superior a los 1.000 pesos filipinos (aproximadamente 23,2 dólares). Para el cálculo de los aportes el SSS utiliza una escala contributiva, basada en 29 categorías o intervalos de ingreso; pero cada categoría de ingreso tiene asociado un ingreso o salario uniforme sobre el cual se aplica la tasa. El carácter solidario del esquema es evidente, en especial si se toma en cuenta que los beneficios que reciben los trabajadores por cuenta propia son equivalentes a los que reciben los asalariados, excepto por las ventajas que puedan obtener estos últimos en el programa *Employee's Compensation* (EC).

b) Sistemas de afiliación colectiva

Los mecanismos de afiliación colectiva permiten que los trabajadores independientes que se encuentran agrupados en organizaciones – principalmente bajo la figura de asociaciones de productores y cooperativas – firme convenios de aseguramiento colectivo o grupal con un programa de seguro social. Entre las principales ventajas de la afiliación colectiva presenta las facilidades que ofrece en términos simplificar las relaciones del trabajador con la institución de seguridad social en pago de contribuciones, intercambio de información, entre otros. Así, el aprovechamiento de la estructura organizativa que agrupa al trabajador, es una pieza fundamental en el funcionamiento de dicho esquema.

El esquema resulta ser muy conveniente para los trabajadores independientes de zonas rurales agrícolas, puesto que reduce el tiempo y dinero para el desplazamiento que implica la relación con la institución de seguro social. La organización de productores es la encargada de agruparlos, y de firmar un acuerdo mediante el cual se compromete con la institución aseguradora a registrar periódicamente los afiliados, y a recaudar las contribuciones y transferirlas.

c) Mecanismos especiales de recaudación de contribuciones

Los sistemas de seguridad social pueden implementar estrategias para mejorar el cumplimiento en el pago de las contribuciones y para mejorar el control contributivo.

La Planilla Integrada y el Registro Único de Colombia

El sistema de seguro social colombiano es un caso destacable en cuanto a sus progresos recientes en el ámbito de la recaudación de contribuciones. El sistema tiene dos mecanismos que permiten establecer un método de recaudación eficaz: el primero es la Planilla Integrada de Liquidación de Aportantes (PILA) y el segundo es el Registro Único de Aportantes (RUA).

La PILA es una plataforma electrónica, por medio de la cual se realizan las liquidaciones y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. Este permite tanto a las empresas inscritas como los trabajadores independientes facilitando y a la vez flexibilizado los trámites a los que tienen que enfrentarse los afiliados. Por su parte, el Registro Único de Aportantes se ha consolidado como una herramienta del sistema de seguro social que permite detectar algunas irregularidades como la evasión y la multi-afiliación.

Las medidas de recaudación adoptadas en Costa Rica

El sistema de seguro social costarricense ha implementado en los últimos años una serie de programas orientados principalmente a la contratación de personal administrativo e inspectores para reforzar la tarea de seguimiento de los casos de evasión de cuotas por parte de los empleadores y los trabajadores independientes. El seguro social de Costa Rica tiene inspectores especializados para temas de afiliación de trabajadores independientes, el programa también dispone de financiamiento suficiente para adquirir los recursos físicos, materiales y tecnológicos necesarios para la aplicación exitosa de la función de recaudación.

La plataforma ha implementado un sistema de «Planilla Asistida», que da apoyo a la gestión del pago de las contribuciones sociales a aquellas personas que carecen de los medios necesarios, como es el acceso a internet, para realizar la correspondiente cancelación. En todas las regiones del país, incluyendo la zona rural.

El caso del monotributo en Uruguay

El Régimen Especial de Monotributo consiste en un paquete tributario unificado, de carácter opcional, que incluye tanto el pago de las contribuciones a la seguridad social como el pago de impuestos. El esquema involucra las micro y pequeñas empresas que desempeñan actividades en la economía informal, principalmente. El monotributo ha sido implementado, con variantes, en países como Argentina y Uruguay. Una de las reformas más significativas a las cuales se sometió el régimen fue la inclusión de las empresas unipersonales, además de las sociedades de hecho, con algunas restricciones. La reforma amplió el tipo y la cantidad máxima de actividades que pueden desarrollar las empresas. Asimismo, incorporó en el sistema las empresas que venden sus productos con tarjeta de crédito.

El caso de los auto-empresarios en Francia

En 2008 el Gobierno francés introdujo una nueva categoría para los empresarios: los autoempresarios. Son trabajadores independientes con una facturación inferior a 81.500 euros anuales por actividad de comercio o 32.600 euros por prestación de servicios. Los autoempresarios están sujetos a impuestos y cotizaciones sociales específicas. La afiliación a la seguridad social es obligatoria. Los auto-empresarios tienen la posibilidad de pagar un paquete global, que incluye las contribuciones sociales y los impuestos, como un porcentaje de sus ingresos. El auto-empresario es una forma flexible de trabajador independiente que fomenta la creación de empresas; y es, en cierta medida, compatible con el trabajo asalariado. Se puede

considerar como una herramienta de formalización del trabajo no declarado previamente por diversas razones especialmente en las actividades de servicios (limpieza, jardinería, etc.). Desde su creación, esta iniciativa ha tenido gran éxito en términos de creación de empresas. En 2011 había más de 700 mil empresarios afiliados activos.

d) Enfoque proactivo y de proximidad con los trabajadores independientes en Italia

El enfoque proactivo incorpora campañas de comunicación dirigidas a los trabajadores independientes, acompañadas de un conjunto de actividades de educación y sensibilización a nivel local, tanto en la zona urbana como rural, acompañada con la apertura de centros de servicios próximos a los afiliados. La intervención del Instituto Nacional de Seguridad Social (INPS) se divide en tres etapas. En la primera, el Instituto ha focalizado su estrategia en campañas de comunicación dirigidas a los trabajadores independientes de las zonas urbanas y en territorios. La segunda etapa consistió en establecer alianzas con las organizaciones de trabajadores independientes.

En este sentido, el INPS ha llevado a cabo talleres con los sindicatos, organizaciones de mujeres, iglesias, cámaras municipales, organizaciones no gubernamentales, y organizaciones de productores, entre otras. La tercera etapa consiste en la consolidación de su presencia en la zona rural del país. Además de las actividades realizadas con los trabajadores independientes, los funcionarios del INPS han llevado a cabo actividades con niños y adolescentes en las escuelas del país.

Con el fin de acercarse a los trabajadores independientes, el Instituto invirtió en la apertura de centros de servicios en aquellos lugares en donde el flujo de trabajadores independientes es alto. Estos centros son Unidades de Previsión Social (UPS) y oficinas provisorias de servicios. En estas

oficinas, los trabajadores, además de acceder a información sobre el esquema de beneficios que ofrece el Instituto, pueden también afiliarse, pagar sus contribuciones sociales y retirar las prestaciones, entre otras facilidades. Un factor de éxito ha sido el equipamiento de las oficinas con un sistema de informático integrado que permite realizar en el nivel local, al menos el 80 por ciento de los procesos administrativos.

e) Uso intensivo de tecnologías de información y comunicación en Filipinas.

En la gestión de las instituciones de la seguridad social, el uso de las tecnologías de información y comunicación representa un instrumento sumamente poderoso, que usualmente permite aumentar la eficiencia, la eficacia y la calidad de la información. El caso filipino así lo demuestra. En ese sentido, tres innovaciones introducidas por el SSS son: la entrega de tarjetas inteligentes a los afiliados y beneficiarios de los programas; la instalación de Terminales de Información de Autoservicio (SS IT); y el uso de una plataforma web, de acceso libre para los afiliados a la Institución, sobre registros administrativos, e incluso realizar el pago de las contribuciones a través de un enlace en línea con las entidades bancarias.

Existen evidencias en el sentido de que estas innovaciones facilitan los trámites administrativos y han permitido aumentar la transparencia en la gestión y en el control contributivo. Además, han reducido el riesgo operativo que asume el Instituto y los costos de transacción, como por ejemplo el costo del tiempo de desplazamiento y espera para acceder a los servicios administrativos; que, en el caso particular de los trabajadores independientes, representan un elemento crítico.

CAPITULO II. EL SECTOR INFORMAL SALVADOREÑO ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL O PREVISIÓN SOCIAL, PERÍODO 2018 AL 2020

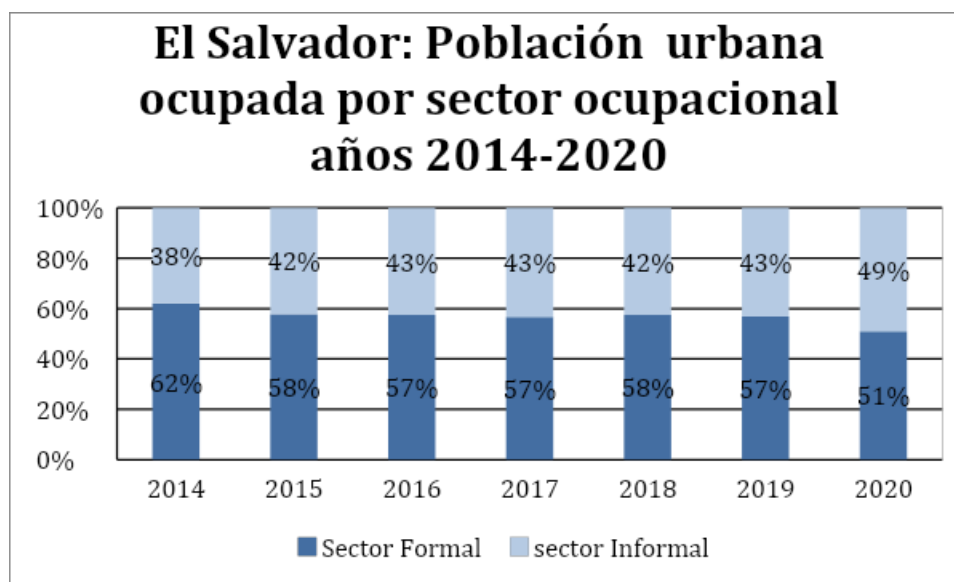
2.1. Condición de Bienestar Económico en el Sector Informal Salvadoreño, Período 2018 al 2020

2.1.1. El Sector Informal Salvadoreño, una Demanda Potencial de la Seguridad Social o Previsión Social.

El Salvador al igual que otros países de Latinoamérica, la economía informal es parte de su realidad estructural, según la OIT, en el país no existe una medida de economía informal ajustada, para las últimas directrices y conceptualizaciones.

El Sector informal surge como alternativa para proveer empleo e ingresos a la población que queda fuera de las actividades del sector moderno, ante la incapacidad de este mismo para emplear a la mayor parte de la fuerza de trabajo salvadoreña (PREALC; 1978; Cruz 19844; Briones, 1987).

Gráfico 1: El Salvador: Población urbana ocupada por sector ocupacional.



Fuente: En base a Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, DIGESTYC, años 2014-2020

A lo largo de la historia de la economía salvadoreña, en la población urbana han predominado dos sectores económicos que juegan un papel primordial para el dinamismo económico, es así como al observar el gráfico 2 se encuentra el sector informal, el cual ha tenido

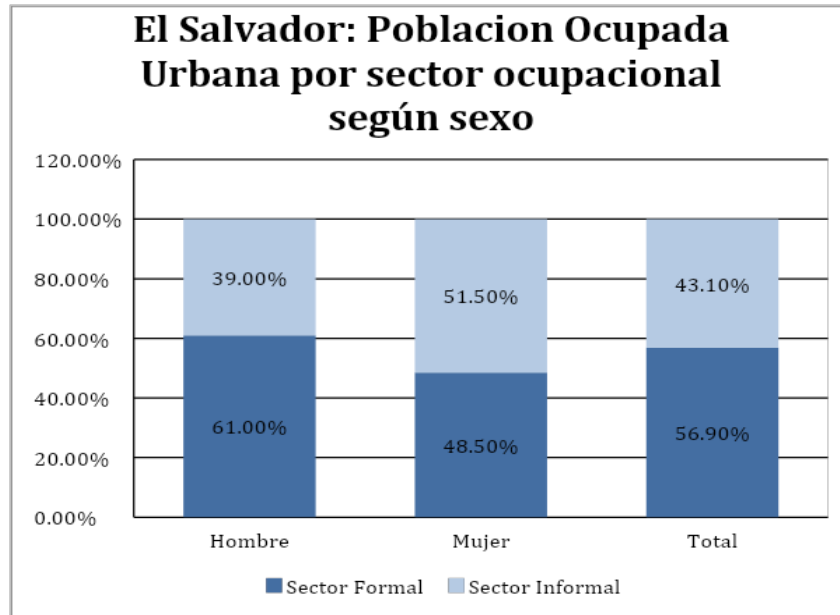
una función de absorción de mano de obra de la población que no logra introducirse al sector formal, por tanto es importante ver la tendencia que ha tenido en los últimos 6 años pasando a incrementar un 11.00% de población en el sector informal del año 2014 al año 2020, dicho fenómeno se puede relacionar con la inestabilidad económica que ha tenido el país, empujando a que la población económica activa al no ser absorbida por el mercado de trabajo formal opte por emprender y buscar alternativas de subsistencia en el sector informal.

Cabe recalcar, que el año 2020 también fue un año particular debido a la pandemia mundial por la Covid 19, generando una recesión económica debido a las restricciones de movilidad y cierre parcial de actividades económicas para evitar aglomeraciones y contagios, producto de esto mucha población se quedó sin trabajo e ingresos por tanto se vieron en la necesidad de buscar alternativas para subsistir.

a) Caracterización demográfica.

Como primicia para aproximarnos a la caracterización del sector informal podemos vislumbrar según la última Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2019 que por cada 100 personas ocupadas que residen en el área urbana 57 laboran en el sector formal y 43 en el sector informal. Además, el análisis por sexo permite observar que por cada 100 hombres ocupados en el área urbana 61 lo están en el sector formal y 39 en el informal, mientras que para el caso de las mujeres se reporta que por cada 100 mujeres ocupadas en el área urbana 51 trabajan en el sector formal de la economía y 49 en el informal. (EHPM 2019)

Gráfico 2: Población Ocupada Urbana, por sector ocupacional según sexo. Año 2019



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2019

b) *Características y condiciones laborales del sector informal.*

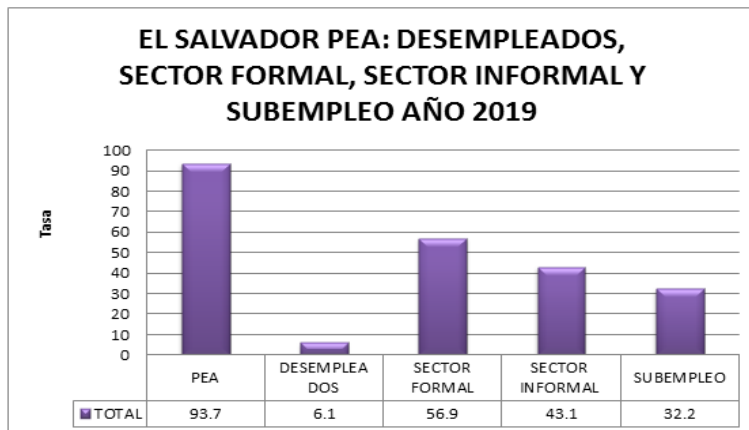
Los altos niveles de desempleo conllevan a que muchas de las personas en edad de trabajar tengan que verse obligadas a buscar otras maneras de generar ingresos para subsistir, para el año 2019 la población desempleada ascendió a 196,747, lo cual en términos relativos da una tasa de desempleo del 6.3%. Se encontró, además, que, en términos absolutos, la población desempleada está conformada principalmente por residentes del área urbana (62.9%), en su mayoría son hombres (64.8%) y están en los rangos de edad de 16 a 24 años (40.1%) y de 25 a 59 años (50.4%).

Por otra parte, existe un sector de la población que trabaja se encuentra en condiciones de subempleo, el cual se divide en dos tipos principales:

- El subempleo visible o por jornada este se caracteriza por trabajar menos de 40 horas semanales, así como para obtener un salario que alcance al menos el salario mínimo y prestaciones sociales de un empleo formal como seguro social y cotización de fondo para pensiones.

- El subempleo invisible es aquel que se caracteriza por trabajar 40 horas semanales o más de 40 horas a la semana, pero obtienen un ingreso menor al salario mínimo.

Gráfico 3: El Salvador PEA: Desempleados sector formal, sector informal y subempleo, año 2019.



Fuente: EHPM 2019.

En el gráfico 3, podemos observar que de cada 100 personas que se encuentran en la PEA, el 6.1 % se encuentra desempleada, por otra parte dentro de la población que se encuentra ocupada el 57% se encuentra en el sector informal, es decir son trabajadores que muy probablemente cuentan con prestaciones sociales y un salario establecido; por otra parte podemos observar el alto nivel de trabajadores concentrados en el sector informal (43.1%), lo cual nos permite deducir la cantidad de trabajadores que no gozan de seguridad social en el país.

Existen diversos estudios económicos que tratan de dar una explicación, respecto a las condiciones que empujan a la población a optar por empleos en el sector informal, en El Salvador, algunas de estas explicaciones son las siguientes:

- *Bajo crecimiento económico e inversión en el país:*⁷ El crecimiento del PIB en El Salvador alcanzó el 2,3 por ciento para el año 2019 no obstante, el país ha registrado niveles bajos de crecimiento económico ya que comparando años como el 2000 solo ha tenido un

⁷ Banco Mundial, El Salvador panorama general.

crecimiento sostenido del 3 por ciento, pese al bajo crecimiento económico del país, se ha logrado una relativa reducción de la pobreza, la tasa de pobreza disminuyó del 39 por ciento en 2007 al 29 por ciento en 2017.

En cuanto a la inversión pública del país, la cual se refiere a los recursos destinados a la prestación efectiva del servicio y provisión de la mejora de infraestructura, generación de empleo, protección de derechos fundamentales como la salud, para el año 2017 fue de un 2.5% en porcentajes del PIB teniendo un crecimiento de 4 puntos porcentuales al año 2019 cerrando con un 2.9% de crecimiento en proporción al PIB. (Fuente: Portal de Transparencia Fiscal de El Salvador)

Por otra parte, la inversión extranjera directa (IED), la captación de capitales externos en El Salvador para el año 2019 fue 5.8% es el país que menos inversión extranjera directa, a nivel centroamericano siendo un 51.2% para Panamá y un 28.1% para Costa Rica. Uno de los factores que desalienta el clima de inversión en el país son los incentivos económicos para el sector privado, los altos niveles de delincuencia y extorsión para las empresas formales y por otra parte también ha afectado la incertidumbre política y el crecimiento económico del país.⁸

- *La burocracia, tiempos y papeleos para la formalización legal de las empresas.* Para lograr la competitividad se requiere mejorar la productividad y la inversión, no obstante un estado ineficiente y poco transparente genera incertidumbre a la hora de querer formalizar una empresa, los procesos engorrosos y burocráticos desincentivan a los

⁸ CEPAL, Boletín 7 de diciembre de 2020, El Salvador con la menor inversión de Centroamérica.

emprendedores pasar de ser una empresa informal a ser una empresa legal ya que los tramites y la poca información que ofrecen para la legalización hacen que muchos opten a estar de manera informal según estudios realizados por FUSADES la institución señalizada como más engorrosa y que genera problemas para la operación y formalización de una empresa es el CNR que incluye tramites de registro de comercio, propiedades y de propiedad intelectual como marcas.⁹

- *Incentivos económicos para las Pymes, altas tasas de interés en préstamos bancarios, poco acceso al crédito bancario para capital de trabajo.* Dentro de las dificultades que afecta a los emprendedores y pequeñas empresas es el acceso a un crédito bancario para invertir y crecer debido a que la mayor parte de préstamos piden garantías hipotecarias o garantías prendarias, record crediticio, estados financieros y contabilidad formal además de las altas tasas de interés al realizar un préstamo, según la encuesta de CONAMYPE señalo que solo una de cada 5 microempresas llegan a tener acceso a líneas de crédito, dado el poco nivel de flexibilidad que exhiben las políticas crediticias.

c) Características educativas y la relación de ingresos salariales.

Otra de las características del sector informal, son los niveles de educación de la población hay que recalcar que la educación media o bachillerato es importante para la población económicamente activa para acceder a un trabajo formal, debido a que una de las premisas básicas del buen desempeño del trabajador, es el nivel educativo en relación con las exigencias del mercado de trabajo.

⁹ FUSADES, Estudios estratégicos competitividad para el desarrollo 2011, facilitación de tramites diagnóstico y propuestas.

La tabla No 3, presenta el nivel de estudio con que cuentan las personas ocupadas en el sector informal, al respecto solamente el 30% de los participantes en este segmento de población tienen estudios aprobados de diez años o más; por otra parte, existe un 12% de dicha población que no tienen ningún tipo de estudios aprobados.

Tabla 3: Población Ocupada en el Sector Informal.

EL SALVADOR: OCUPADOS POR AÑOS DE ESTUDIOS APROBADOS SEGÚN SECTOR INFORMAL Y GRUPOS DE EDAD							
TOTAL PAIS URBANO							
SECTOR INFORMAL (EXCLUYE SERVICIO DOMESTICO) Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS					
		NINGUNO	1 - 3	4 - 6	7 - 9	10 - 12	13 - MAS
INFORMAL	819,085	97,104	120,490	174,681	175,611	195,753	55,446
16 - 19	54,301	1,188	3,903	9,202	22,345	16,216	1,447
20 - 24	78,249	2,271	4,611	9,389	19,331	32,590	10,057
25 - 29	77,459	3,530	5,527	10,611	19,340	27,831	10,620
30 - 34	87,753	4,349	7,499	19,338	20,714	27,880	7,973
35 - 34	103,461	9,020	14,769	22,246	23,388	26,293	7,745
40 - 44	90,914	7,783	13,422	21,610	21,828	19,681	6,590
45 - 49	82,958	13,274	13,613	19,049	17,907	15,485	3,630
50 - 54	68,423	13,371	10,625	16,364	12,834	13,043	2,186
55 - 59	55,881	11,877	11,446	12,790	8,952	8,006	2,810
60 - 64	50,070	9,945	14,839	15,130	4,266	4,210	1,680
65 - 69	28,921	5,999	7,813	9,315	1,685	3,521	588
70 Y MAS	40,695	14,497	12,423	9,637	3,021	997	120

Tabla 3. La población ocupada por años de estudio dentro del sector informal y grupos de edad. Fuente: EHPM, Ministerio de economía.

Una buena parte de la población salvadoreña, opta por buscar oportunidades laborales o generar emprendimientos en el sector informal como una alternativa necesaria para tener una fuente de ingresos que permitan la supervivencia de la familia.

Al respecto y tomando en cuenta la información y el contexto estudiado, se establece la siguiente descripción genérica del sector informal salvadoreño:

Tabla 4: Descripción genérica del sector Informal salvadoreño.

A nivel social	A nivel económico	A nivel legal
-Niveles de escolaridad bajos -No cuentan con conocimientos técnicos -No participan de la seguridad social -Reciben servicios médicos de la red pública -No cuentan con un fondo de pensión.	-Presenta una participación del 43% de la PEA en este segmento de población. -Niveles de ingreso generalmente de subsistencia -Participan en economías no reguladas y en algunos casos subterráneas -Financiamiento de sus actividades por medio de prestamistas. -En su mayoría tienen negocios ambulantes o sin local fijo	-No se encuentran registros gubernamentales de impuestos, beneficios fiscales

Podemos destacar que el sector informal juega un papel importante dentro de la dinámica del sistema económico del país, generando impactos positivos y también negativos, las características de dichos fenómenos permiten ampliar un juicio de valor muy sustentado para realizar una investigación ya que el sector informal se ha convertido en una alternativa necesaria para generar empleo e ingresos a la población que no puede acceder un empleo formal y diversifica de forma positiva las actividades económicas del país proveyendo a mucha de la población su capacidad de generar ingresos y mantener su calidad de vida.

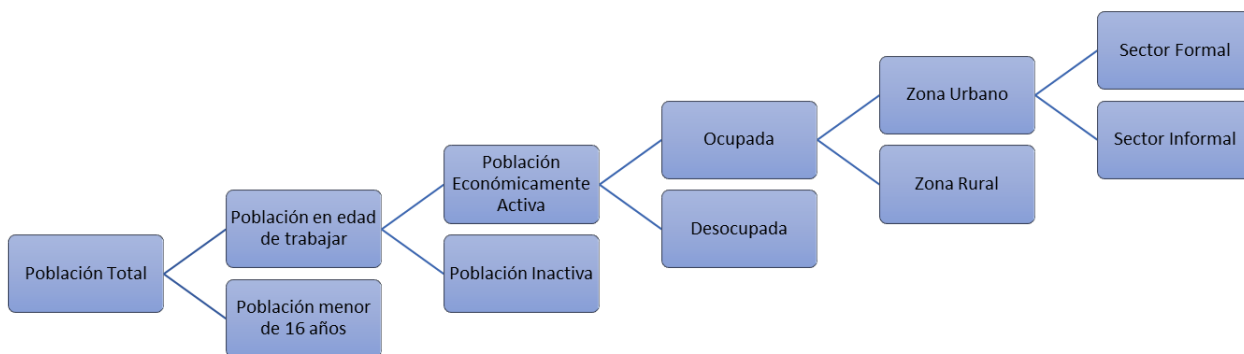
Dentro de los impactos negativos, es que en economía informal prácticamente carece de controles, lo que permite que organizaciones criminales la infiltren e inyecten capital obtenido de forma ilícita (Fagoaga López, 2014). El involucramiento de las pandillas en el comercio informal y formal del centro histórico de San Salvador, así como la forma en que la informalidad de la economía y comercio informal de esta zona se han constituido en un factor importante para la ejecución de diversos delitos también ha sido documentado y estudiado (Garay Coto, Arana Portillo, & Rodríguez Molina, 2013).

Por otra parte, uno de los aspectos negativos de la economía informal es que muchas de las personas que se encuentran en este sector no poseen un acceso a un seguro médico o tengan asistencia médica y protección económica por incapacidad, invalidez por accidente, maternidad o viudez, pérdida de ingresos o tener una seguridad de una vejez plena.

El cálculo de la informalidad está basado en dos criterios: El marco conceptual desarrollado y adoptado en la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, CIET, celebrada en 1993 y el concepto del PRELAC de la OIT sobre “sector informal urbano” (OIT, 2013b).

Según estos criterios, DIGESTYC estima datos para el sector informal, definiéndolo como: “El sector informal es el segmento del mercado de trabajo urbano compuesto por asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos”. (DIGESTYC, 2017; pp. 32). Con base en esta conceptualización, DIGESTYC, a partir de 2007 presenta información desagregada sobre las características de la población ocupada en actividades formales e informales (DIGESTYC, 2017).

Diagrama 1: Categorías de clasificación según DIGESTYC.



Fuente: Encuesta de Hogares de propósitos múltiples 2017.

Los datos estadísticos para las categorías poblacionales descritas para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020 son las siguientes:

Tabla 5: Estadísticas poblacionales 2017- 2020.

DESCRIPCION/ AÑO	2017	2018	2019	2020
POBLACION TOTAL	6,581,860	6,643,359	6,704,864	6,321,042
URBANO	3,959,652	4,098,953	4,136,901	3,900,083
RURAL	2,622,208	2,544,406	2,567,963	2,420,959
POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR	4,780,530	4,900,541	4,995,745	4,752,507
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA PEA	2,960,788	2,989,385	3,104,867	2,917,617
DESOCUPADA / DESEMPLEADA	207,255	189,826	196,748	201,316
OCUPADA	2,753,533	2,801,054	2,908,119	2,716,301
ZONA URBANA	1,673,110	1,829,088	1,901,910	1,752,014
SECTOR FORMAL	948,357	1,051,909	1,082,187	891,775
HOMBRES	567,794	645,346	660,134	490,476
MUJERES	380,563	406,563	422,053	401,299
SECTOR INFORMAL	724,753	777,180	819,723	860,239
HOMBRES	356,099	300,380	422,157	387,108
MUJERES	368,654	476,800	397,566	473,131
ZONA RURAL	1,080,423	971,966	1,006,209	964,287
POBLACION INACTIVA	1,819,742	1,895,551	1,888,392	1,834,890

Fuente: EHPM 2017- 2020

Una de las limitantes de estas categorías es que no toma en cuenta el sector rural, puesto que requiere de un estudio más profundo; solamente está definida la población Ocupada Urbana que se encuentra laborando, y dentro de esta categoría Informal, que es el mercado de trabajo urbano compuesto por asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos.

Adicionalmente, CONAMYPE, con apoyo de DIGESTYC y el BCR levantó en 2017 la Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, donde uno de los objetivos es la caracterización de las medianas y pequeñas empresas (MYPE) en El Salvador incluyendo una mejor aproximación del grado de informalidad. El criterio de la encuesta se basó en el análisis de

la unidad económica considerando como informales aquellas unidades que no están inscritas al registro de IVA. (CONAMYPE, 2018).

Aunque el concepto de CONAMYPE incluye una medición más apropiada que DIGESTYC para el cálculo del sector informal al considerar el registro legal de la empresa abarcando el área rural y urbana (CONAMYPE, 2018), el concepto de informalidad aún se limita a la unidad económica excluyendo la relación laboral de los trabajadores, lo que aún proporciona datos subestimados al solo medir el sector informal

Diagrama 2: Comparación porcentaje de informalidad según fuentes nacionales para el año 2017.

Institución	Informalidad	Criterio	Enfoque
DIGESTYC	43.32%	Tamaño de la unidad productiva bajo un umbral de 5 trabajadores	Unidad económica
CONAMYPE	74.8%	Empresas con registro de IVA	Unidad económica

Fuente: Elaboración propia.

Tomando como base el criterio de informalidad de las unidades económicas, se considera como informales aquellas unidades que no están inscritas al registro de IVA (CONAMYPE, 2018), según la tabla 6, proporcionada por la oficina de información y respuesta del Ministerio de Hacienda de El Salvador, se muestra el total de contribuyentes por año del periodo de 2016 – 2020 por departamento y por su naturaleza del contribuyente (persona natural o jurídica). Al respecto, encontramos que para el año 2020 existen solamente 25,852 inscritos en los registros de dicho impuesto, cifra relativamente baja con respecto a la cantidad de empresas que las entidades gubernamentales reconocen como microempresas y que en su gran mayoría son de tipo informal

Tabla 6: Contribuyentes de IVA El Salvador año 2016 - 2020.

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN IVA, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA										
DEPARTAMENTO	2016		2017		2018		2019		2020	
	NATURALES	JURÍDICOS	NATURALES	JURÍDICOS	NATURALES	JURÍDICOS	NATURALES	JURÍDICOS	NATURALES	JURÍDICOS
AHUACHAPÁN	317	16	340	16	355	19	395	23	422	23
SANTA ANA	866	133	954	146	1,030	170	1,113	193	1,187	211
SONSONATE	491	53	532	59	587	64	654	66	692	72
CHALATENANGO	297	12	311	14	321	19	345	20	370	23
LA LIBERTAD	811	288	898	333	995	387	1,119	444	1,225	505
SAN SALVADOR	6,385	5,093	7,192	5,663	7,837	6,244	8,680	6,877	9,343	7,379
CUSCATLÁN	278	19	312	20	333	20	373	20	401	20
LA PAZ	369	15	395	17	438	18	475	18	502	22
CABAÑAS	166	10	170	10	175	10	209	12	218	12
SAN VICENTE	325	13	348	14	360	14	380	15	402	17
USulután	547	25	576	28	609	32	647	33	679	39
SAN MIGUEL	715	183	789	203	852	220	938	235	1,001	249
MORAZÁN	244	20	259	22	275	25	294	26	304	26
LA UNIÓN	337	35	360	36	399	40	440	46	458	50
TOTAL	12,148	5,915	13,436	6,581	14,566	7,282	16,062	8,028	17,204	8,648
Porcentaje de participación de San Salvador respecto al total de contribuyentes	53%	86%	54%	86%	54%	86%	54%	86%	54%	85%

Fuente: Oficina de información y respuesta Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador.

En resumen, el análisis de la informalidad conlleva a que estas unidades económicas no cumplen con los requerimientos legales para su formalización, dentro ello la obligación de las prestaciones patronales que involucran la seguridad social por parte del patrono como su aporte a la salud y previsión para la vejez del trabajador.

2.1.2. Capacidad de Consumo del Sector Informal Salvadoreño

2.1.2.1. Ingreso promedio

Los ingresos para el sector formal de la economía están regulados según decreto ejecutivo No. 7 publicado en el Diario Oficial 240, tomo 417 de fecha 22 de diciembre del año 2017 se aprobó el aumento del salario mínimo mensual para el sector comercio y servicio por el monto de \$304.17 dólares, el para el período del año 2018 al año 2020 se mantiene constante; sin embargo, para sector informal de la economía salvadoreña no existen garantías de ingresos mínimos constantes o fijos que permitan garantizar la vida digna de este sector.

Según datos proporcionados por la Encuesta de hogares de propósitos múltiples para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2020, se analizan los datos relacionados a la media de ingresos por segmento de mercado reportado para el sector urbano, siendo este clasificado:

Formal: Segmento del mercado de trabajo compuesto por asalariados y trabajadores en establecimientos de 5 o más trabajadores; y, trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas de cinco o menos trabajadores que desempeñan ocupaciones de tipo profesional, técnico, administrativo y gerencial

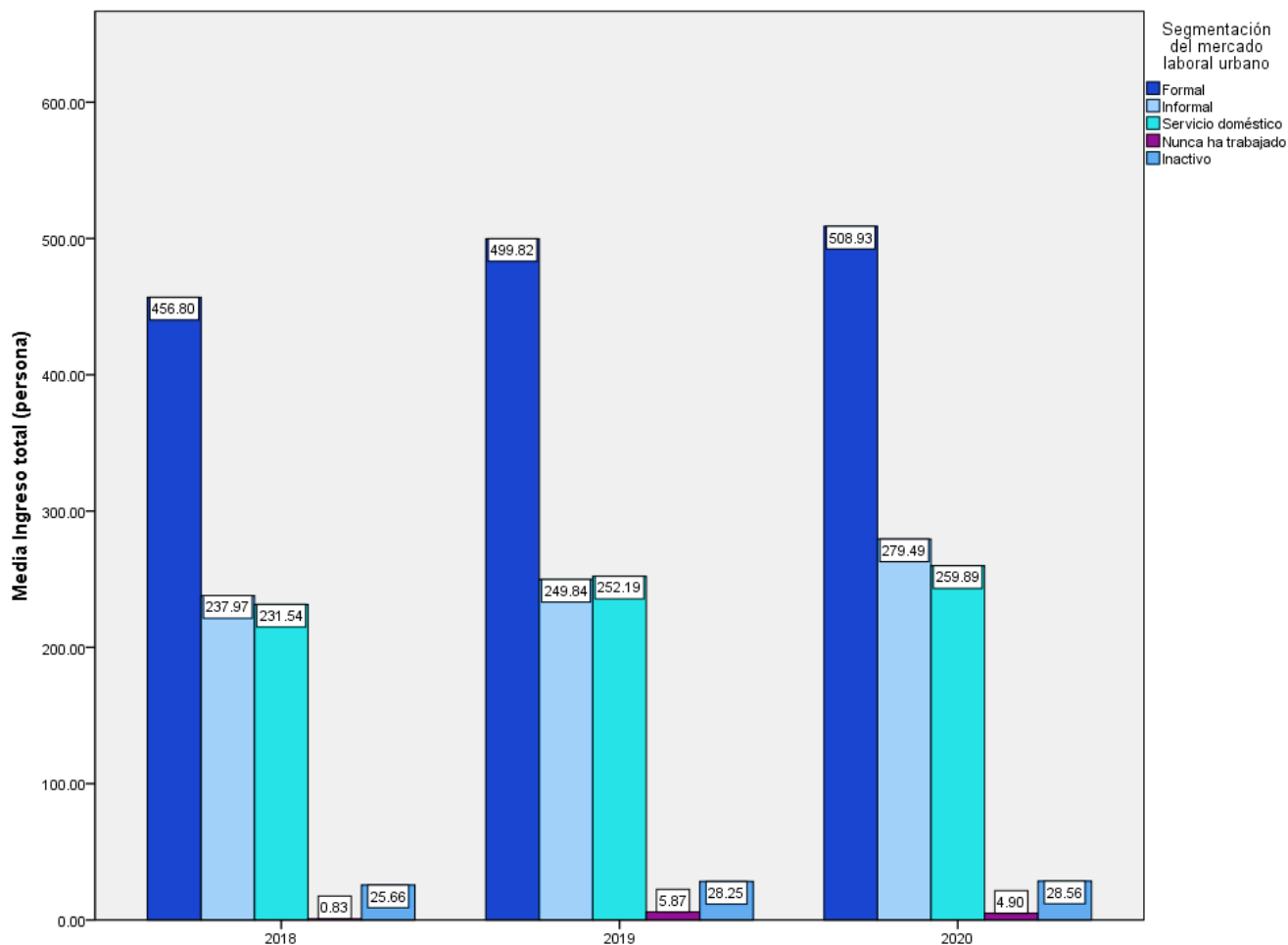
Informal: Segmento del mercado de trabajo compuesto por asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y, trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos, desagregando de esta variable, puesto que pueden acceder a otro régimen del salud proveído por el seguro social, Servicios Domésticos que son las personas que trabajan para un grupo familiar, desempeñando labores propias del hogar.

Ingreso medio total por persona: Monto medio total percibido durante un período establecido en dinero y/o en especie por medio de su trabajo y otras fuentes tales como: comisiones, bonificaciones, renta, remesas y ayuda familiar, pensiones y jubilaciones, intereses, alquileres, donaciones, utilidades, etc, reportados en la encuesta. Adicionalmente la encuesta recopiló datos de ingresos de las personas que se encuentran *inactivas* y de aquellas que *nunca han trabajado* en ningún sector de la economía.

Los datos se presentan a continuación en el gráfico 4 continuo.

Gráfico 4: Media de Ingresos por Segmento del Mercado Laboral Urbano Años 2018-2020

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.



Fuente: Encuesta de Hogares de propósitos múltiples años 2018- 2020

La media de ingresos totales percibidos por personas que se encuentran laborando en el sector informal de la economía para el año 2018 fue de \$237.97, para un incremento porcentual del 4.99% y 11.87% para los años 2019 y 2020 respectivamente llegando al monto de \$279.49, siendo el costo de canasta básica alimentaria para el sector urbano para el año 2020 de \$198.14 la diferencia de \$81.34 dólares es el disponible para cubrir gastos de vivienda, educación, salud entre otros del sector informal salvadoreño.

2.2. La Seguridad Social o Previsión Social un Elemento del Bienestar Social en el Sector Informal Salvadoreño, Período 2018 al 2020

2.2.1 Preferencias del Sector Informal relacionadas a la Seguridad Social o Previsión Social

El análisis realizado sobre la implementación de una política pública con el objetivo de la inclusión de trabajadores independientes al ISSS, para lograr la accesibilidad de los mismos a los beneficios de la seguridad social y basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos (resultados e impactos), se considera que el instrumento utilizado para echar a andar el programa no ha sido el adecuado, debido a que no se realizó un estudio técnico que considere:

- La esperanza de vida de los derechohabientes
- Coberturas diferenciadas para los diferentes grupos de trabajadores independientes
- Diagnóstico del sector informal, que identifique los diferentes tipos y agrupaciones de trabajadores independientes en nuestro entorno económico.
- Análisis del entorno con respecto a la evolución de los trabajadores independientes del país.
- Costo y tipos de atención para cuadros clínicos de trabajadores independientes.
- Diagnóstico y caracterización de enfermedades y riesgos profesionales, del sector informal en El Salvador.
- Movilidad social de las unidades económicas
- Impacto de la seguridad social en el desarrollo sostenible
- Establecimiento de la población meta
- Establecimiento de mecanismos efectivos para la divulgación, monitoreo y evaluación de la estrategia implementada.
- Promover la inserción al régimen especial de mujeres jefas de hogar

- Estudios de competitividad con respecto a las alternativas que ofrece el mercado privado

Por lo tanto, basándonos en el instrumento de la política pública, consideramos que la elaboración del Reglamento de aplicación del régimen especial de salud del seguro social para las personas independientes y sus beneficiarios no ha sido el instrumento adecuado para echar a andar la política pública cuyo objetivo es aumentar la seguridad social en términos universales (cubrir a los independientes), más bien se publicó y publicito como una acción política, sin criterio técnico, que no incluyó aspectos importantes a considerar dentro del buen desempeño de la política pública.

La evaluación de políticas públicas permite la promoción de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, es una herramienta de ayuda a la toma de decisiones basada en evidencias, favorece la eficacia y eficiencia en la actuación pública, promoviendo una mayor racionalidad del gasto público, es una herramienta que contribuye a la mejora de la dimensión estratégica y operativa de la acción pública. Tomando en cuenta estos criterios de evaluación de política pública reafirmamos que en nuestro estudio de investigación no se ha encontrado evidencia y resultados que muestren un cambio estructural y resultados positivos en el aumento de cobertura de la tasa de seguridad social de la PEA, transición de informalidad a empleo decente, ni resultados considerables en la universalidad de la seguridad social en nuestro país, por lo tanto, no se considera que el diseño del instrumento utilizado haya sido el más óptimo para echar a andar la política pública

La elaboración de un instrumento adecuado y que retomará los criterios antes mencionados hubiera hecho posible establecer los tipos de servicios a proveer por parte del ISSS, modalidades diferenciadas, costes estimados en cuanto a atención, subsidios, auxilios de sepelio a otorgar,

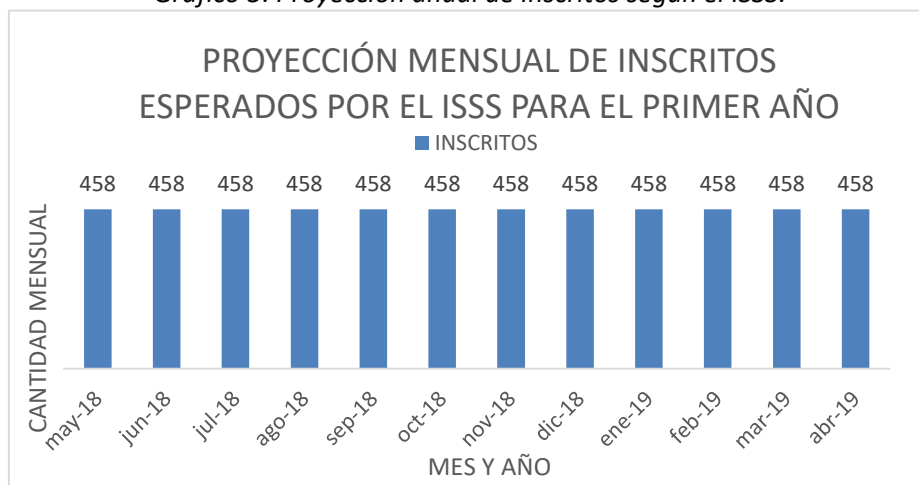
inversión específica en recurso humano y técnico necesario y la cobertura geográfica, traducido en una mayor eficiencia de atención por parte del ISSS a la población derechohabiente.

2.2.1.1 Descripción de Categoría I

En este acápite se realizará un breve análisis, sobre los datos obtenidos con respecto a la inscripción de Trabajadores Independientes al ISSS, con los datos proporcionados por el Departamento de Estadística y Actuariado del ISSS.

Según la información y datos brindados por Presidencia de El Salvador y autoridades del ISSS, en la entrada en vigencia del Régimen especial, para el primer año de ejecución, se había proyectado la cantidad anual de 5,500 Trabajadores Independientes, es decir, un promedio mensual de 458 al mes, sin embargo, la cantidad de inscritos entre mayo 2018 a julio del año 2021, es de 5,566 Trabajadores Independientes, existiendo un brecha negativa de 11,904 de nuevos inscritos, lo cual si se incluye solo inscritos activos dicha brecha aumenta significativamente.

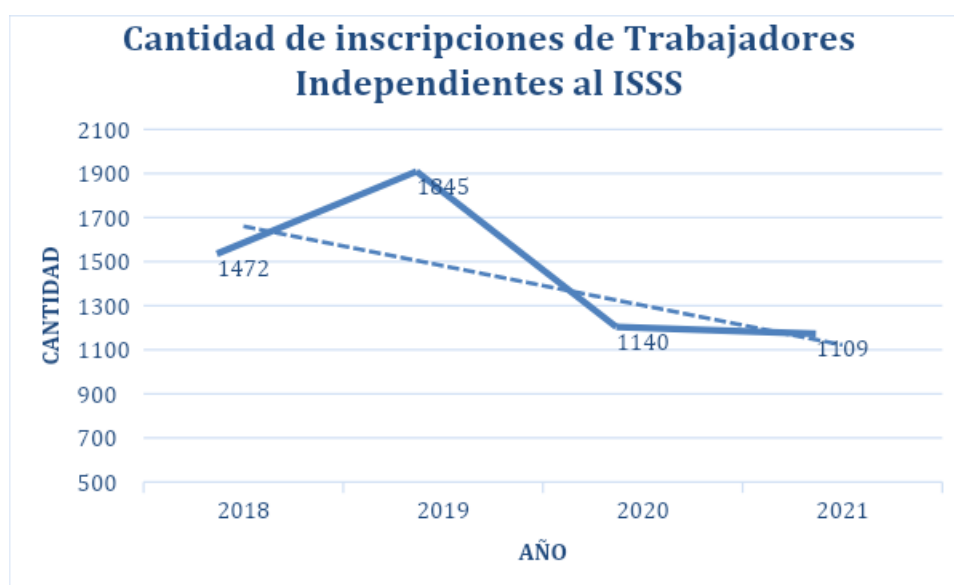
Gráfico 5: Proyección anual de Inscritos según el ISSS.



Fuente: Elaboración propia en base a conferencia de prensa.

El gráfico N° 6, muestra la evolución anual de la cantidad de trabajadores independientes al ISSS, mostrando una tendencia creciente entre los años 2018-2019, para posteriormente marcar una caída en el año 2020 - lo cual podría atribuirse, por una parte, a la pandemia por COVID.19, en la disminución de la actividad del comercio en todos los sectores, causado principalmente por las medidas restrictivas de movilidad, implementadas por el gobierno - sin embargo, para el año 2021 se retoma la tendencia creciente, hacemos énfasis en que aunque esta tendencia sea creciente, esto no garantiza que el trabajador independiente este cubierto con seguridad social, ya que la tasa de deserción es alta.

Gráfico 6: Cantidad de inscripciones de trabajadores independientes al ISSS.

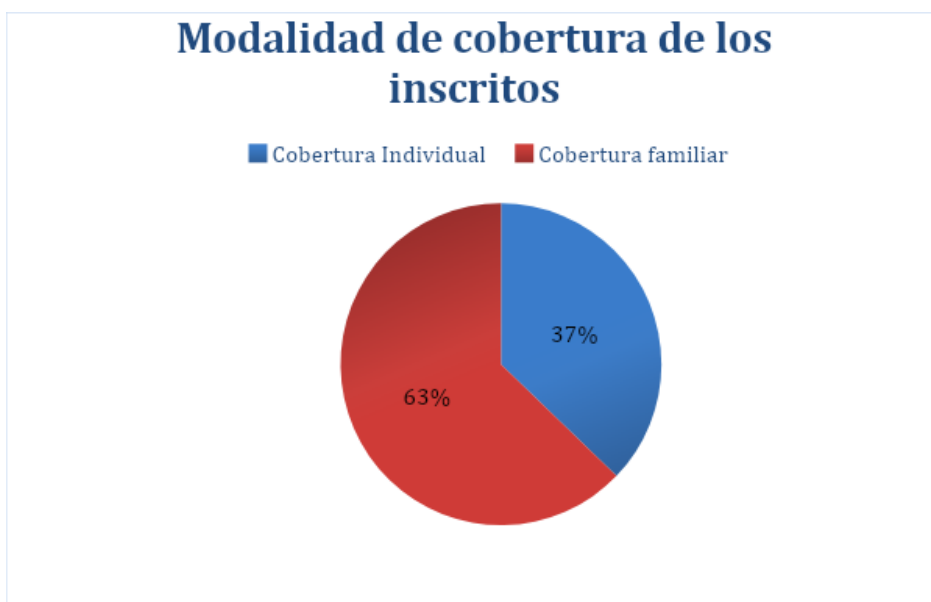


Fuente: Dpto. de Actuario y Estadísticas del ISSS, junio 2021.

En cuanto a la modalidad de inscripción, en el gráfico N° 7, podemos visualizar como es liderada por la cobertura familiar, con 3,495 inscripciones, frente a 2071 inscripciones efectivas en la modalidad individual, del total de 5,566 inscripciones al Régimen especial. Cabe destacar las cuotas de cotización establecidas, siendo estas \$56.00 para la primera y \$40.00 para la segunda opción respectivamente. Asimismo, en aras de fomentar la inclusión del grupo familiar en la cobertura de la seguridad social, la modalidad de inscripción es obligatoria en los regímenes correspondientes al estado civil del trabajador independiente reportado en su documentación.

Siendo, que una persona que en su DUI aparece como casada, debe inscribirse en la cobertura familiar, garantizando la cobertura para su esposa y sus hijos entre 0 hasta los 18 años.

Gráfico 7: Modalidad de tipo de cobertura de los inscritos.



Fuente: Dpto. de Actuariado y Estadísticas del ISSS, junio 2021.

El gráfico 8 muestra las inscripciones clasificadas por sexo, muestran los siguientes resultados: del total de inscripciones; 2781, es decir un 49.96% corresponde a trabajadoras independientes, mientras que para el sexo masculino 50.04% con 2,785 inscripciones. Un dato importante de destacar, es que, a diferencia del sector informal, las mujeres predominan en los trabajos informales, amparando uno de los supuestos por los cuales las mujeres salvadoreñas, laboran en la informalidad, ya que les permite atender situaciones propias de sus hogares, lo cual dentro del sector formal es considerado una limitante, considerando que este es un factor de propensión para que las mujeres se empleen y se mantengan en la informalidad.

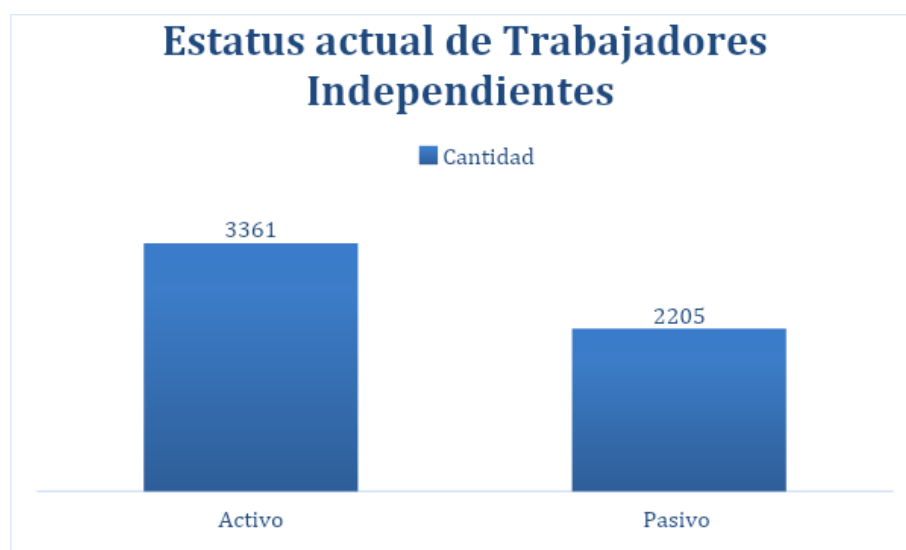
Gráfico 8: Trabajadores independientes inscritos según sexo.



Fuente: Dpto. de Actuariado y Estadísticas del ISSS, junio 2021.

Para finalizar el gráfico 9, muestra que del total de inscripciones, hasta el mes de julio de 2021, según datos proporcionados por el Departamento de Actuariado y Estadísticas del ISSS, se mantienen activos cotizando al Régimen, 3,361 trabajadores independientes, estando los restantes en estatus pasivo, es decir que se inscribieron, pero en algún momento se presentaron a reportar pasividad, ya que es un régimen de carácter voluntario hasta este momento. Cabe destacar que, del total de inscripciones, el 65% de estos han decidido dejar de pagar al ISSS por lo tanto dejar la cobertura.

Gráfico 9: Estatus actual de Trabajadores Independientes.



Fuente: Dpto. de Actuariado y Estadísticas del ISSS, junio 2021.

INGRESOS

Tabla 10: Estimación de Ingresos Mensuales según flujo de inscritos.

Tipo de Cobertura	Cantidad	Ingresos
Cobertura familiar	2084	116704
Cobertura Individual	1277	51080
Totales	3361	167784

Fuente: Dpto. de Actuariado y Estadísticas del ISSS, junio 2021.

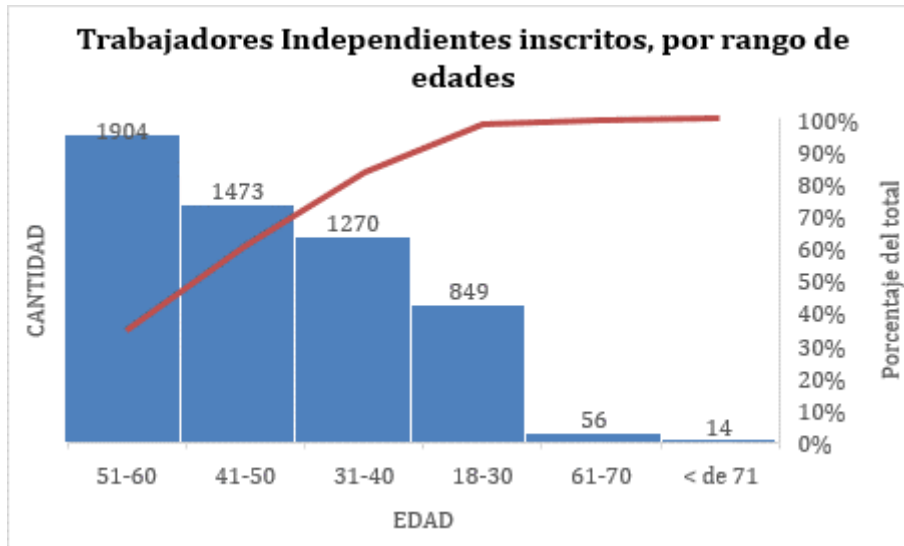
En cuanto al aporte que representan este grupo de cotizantes a las arcas del ISSS, tomando en cuenta los Trabajadores Independientes activos - 3,361 a la fecha de junio 2021 - y las cuotas de cotización establecidas en su Reglamento, se estimaría un ingreso mensual obtenido de este sector de cotizantes es de \$167,784 por mes para el Instituto, variando según la dinámica mensual del estatus de estos. En esta parte es importante destacar que el flujo de ingresos de cotización es variable mes a mes, debido a la estructura de recaudación utilizada por el ISSS, es importante mencionar que el cobro a los trabajadores independientes, se hace de forma adelantada, a diferencia del Régimen General, en el cual se hace de forma atrasada, otro factor que influye en esta dinámica, es que para los independientes se ha establecido que su inscripción es de carácter voluntario (no obligatorio).

En la Tabla N° 1 de los Anexos, se muestran el listado de las actividades económicas, que son reportadas al momento de inscripción de los trabajadores independientes, en la Declaración Jurada de Actividad Económica, sin embargo, el Instituto, no hace verificación de la información de actividad, ni del monto de ingresos reportado por estos. (Ver tabla, en Anexos).

Las actividades que lideran esta lista, confirman la tercerización de la economía salvadoreña, aún en la informalidad, ya que son actividades lideradas por aquellas relacionadas al sector comercio, seguido de actividades de belleza, de transporte, para continuar con actividades realizadas por profesionales como: abogados, médicos, odontólogos, consultores empresariales, arquitectos e ingenieros y en menor proporción actividades de mantenimiento y reparación de vehículos.

Entre las actividades reportadas, destacan, en orden ascendente: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.

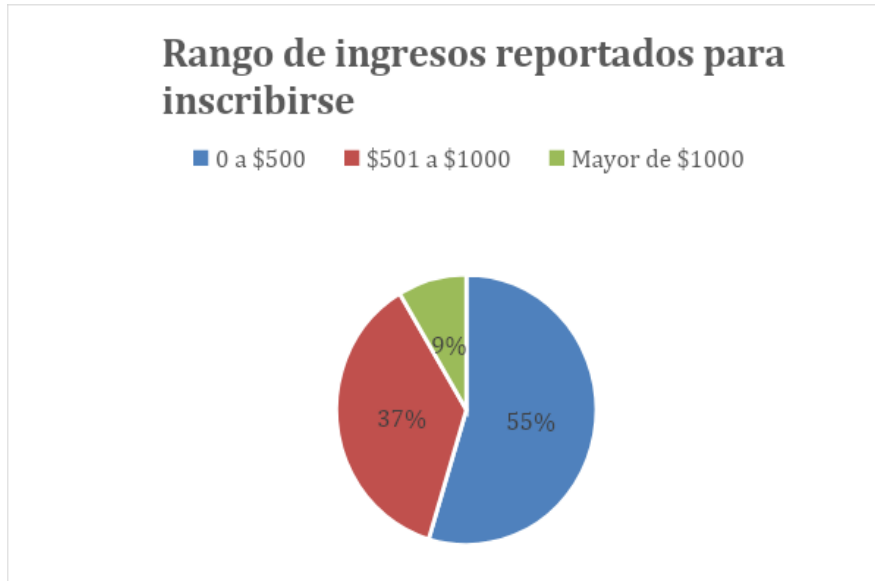
Gráfico 10: Trabajadores independientes inscritos, por rango de edades.



Fuente: Dpto. de Actuario y Estadísticas del ISSS, junio 2021.

En cuanto a las edades de los trabajadores independientes inscritos, la mayoría se encuentran en el rango entre 51 a 60 años, seguido del rango entre 41 a 50 años. En tercer lugar, los independientes de 31 a 40 años y finalmente los de 18 a 30 años. (Cabe mencionar, que para el Instituto las edades de inscripción deben ser entre 18 a 60 años), los 14 inscritos mayores de 61 años, se explican por una opinión jurídica que fue derogada al poco tiempo y permitió la inscripción de los mismos, sin embargo, en las conclusiones hablaremos acerca de esta restricción de edad establecida en el Reglamento).

Gráfico 11: Salarios reportados para inscribirse al ISSS.



Fuente: Dpto. de Actuario y Estadísticas del ISSS, junio 2021.

Otra variable investigada, ha sido la de los ingresos reportados en el documento exigido a los independientes para la inscripción al Instituto (declaración jurada de actividad económica), lidera el rango de cero hasta \$500, seguido del rango entre \$501 a \$1000 dólares y en menor proporción los que reportan ingresos mayores de \$1000 dólares.

Sin embargo, en este punto es necesario aclarar que esto no está sujeto a verificación del Departamento de Inspección del Instituto, lo cual representa limitantes para obtener un análisis exhaustivo acerca del régimen.

2.2.1.2 Descripción del Sector Informal

Como se ha manifestado anteriormente al respecto al instrumento utilizado para la implementación de la política pública de incorporación de los trabajadores independientes a los beneficios de la seguridad social, y desde la perspectiva de los trabajadores independientes, no se muestra evidencia empírica de que se hayan tomado en cuenta aspectos trascendentales como lo es la realización de consultas con el grupo objetivo, es decir, no se hizo consultas con el sector informal sobre el portafolio de servicios considerado óptimo y básico para ellos, la cobertura geográfica y mucho menos estudios o diagnósticos que den paso al establecimiento de cuotas y/o la posibilidad de subsidiar a algunos grupos específicos dentro de los trabajadores independientes, medida utilizada por algunos países de la región, encaminada en los esfuerzos realizados por algunos países para lograr aumentos sustanciales de la cobertura de la PEA.

Con respecto a los trabajadores independientes podemos sacar algunas conclusiones que han sido reconfirmadas en nuestra investigación y no fueron contempladas en la elaboración del Reglamento de aplicación del régimen:

- El grueso de los trabajadores independientes se desenvuelve en el ámbito urbano.
- En su mayoría, son mujeres jefas de hogar.
- Se concentran en edades superiores a los 30 años
- Hay gran facilidad de entrada y salida del mercado de estas unidades económicas
- Heterogeneidad estructural del sistema económico salvadoreño
- Sistema dual de producción y empleo
- Multidimensionalidad y multicausalidad del fenómeno de la informalidad

La ausencia de esta consulta previa al sector de trabajadores independientes no permite contar con elementos claros y sobre todo “cuantificables” del éxito de política pública, sin embargo, en este estudio se han considerado el impacto en la PEA, es decir la disminución o aumento de cobertura en seguridad social de la PEA-, como el principal indicador de evaluación de la política pública, sin embargo la no inclusión de un diagnóstico y estudio preliminar, no han permitido que la implementación de la política pública al igual que su instrumento de ejecución, gocen del impacto esperado, ya que se dejaron de considerar aspectos primordiales como lo son: la cuota a cancelar en concepto de cotización, el portafolio básico y especializado en servicios de salud para este grupo, la focalización de subsidios parciales para dinamizar la inscripción al ISSS, el establecimiento de estrategias específicas considerando la estructura y características del sector informal en nuestro país.

La inclusión de estos aspectos dentro de la planificación y posterior ejecución de la política, habrían permitido establecer los tipos de servicios requeridos, modalidades de inscripción, estimación de costes y subsidios a entregar y una planificación efectiva del recurso humano y técnico a requerido, para ofrecer una atención viable y de calidad para todos los grupos cotizantes al ISSS.

Cobertura del Régimen especial, en la Descripción de la categoría 2, se pretende hacer una breve caracterización y descripción del sector informal, por medio de un sondeo realizado a trabajadores independientes.

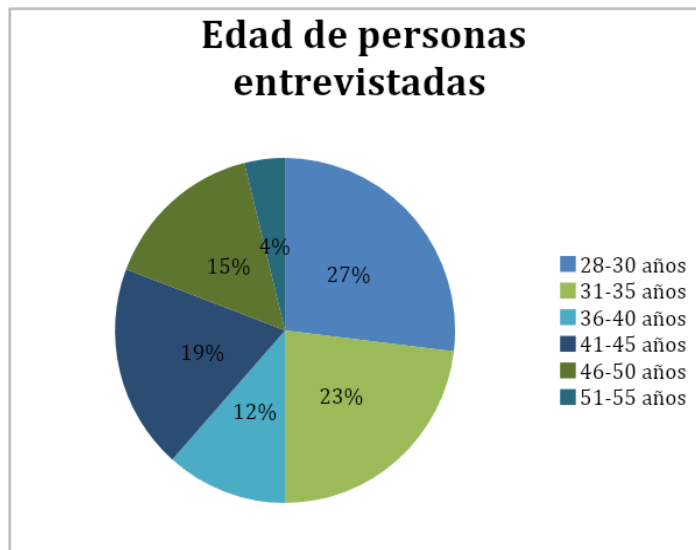
2.2.1.3 Entrevista realizada al sector informal

A fin de conocer las limitantes que el sector informal presenta para poder acceder a los servicios del ISSS, la investigación requirió de elaborar un sondeo básico, para lo cual se diseñó la metodología siguiente:

Objetivo: sondeo básico sobre la opinión de personas que forman parte del sector informal, sobre el acceso a los servicios del ISSS de acuerdo al Régimen especial de salud del seguro social para las personas trabajadoras independientes y sus beneficiarios, efectos en el sector informal salvadoreño. Muestra: por ser un sondeo básico se estableció un tamaño de la muestra de manera arbitraria, pero que al menos pudiera dar algún indicio de información sobre la problemática observada, para ello se estableció una muestra de 26 personas que formaran parte de sector informal. Tipo de muestra: al azar y de distintos sectores productivos.

Se entrevistó a 26 personas dentro de las cuales 17 fueron mujeres y 9 hombres los cuales presentaron los siguientes datos de los cuales se presentan los resultados obtenidos:

Gráfico 12: Rango de edad de los informales.



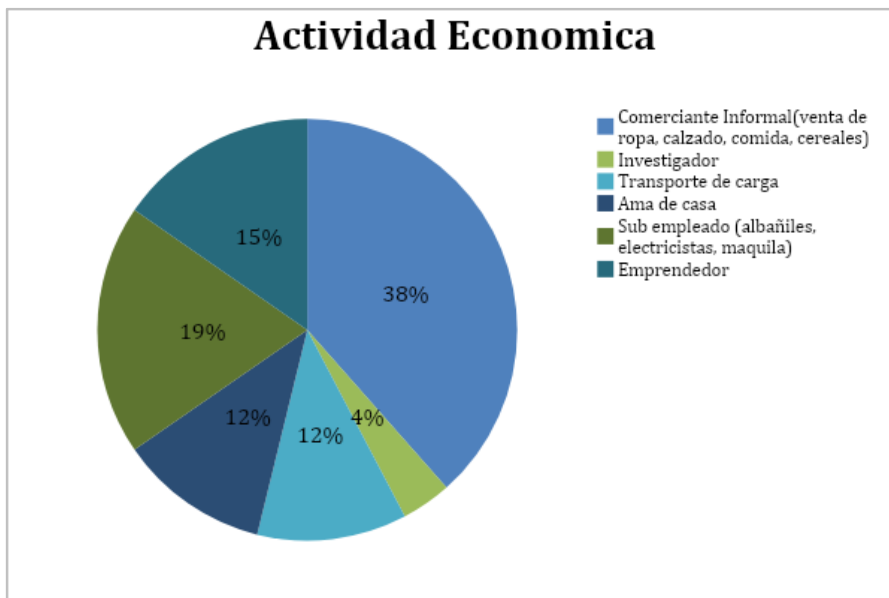
Fuente: elaboración propia en base a entrevista realizada a sector informal año 2021

El 50% de la muestra presentó edades entre los 28 y 35 años, lo cual significa un alto porcentaje de población joven como parte de la muestra por otra parte, solamente un 4% de las personas encuestadas están en la edad de 55 años la población entre 41 y 55 años

Actividad económica del sector informal.

En la entrevista realizada dentro del sector informal se pudo conocer en qué actividades económicas son las que ejercen.

Gráfico 13: Actividad económica reportada.



Fuente elaboración propia en base a entrevista realizada al sector informal año 2021

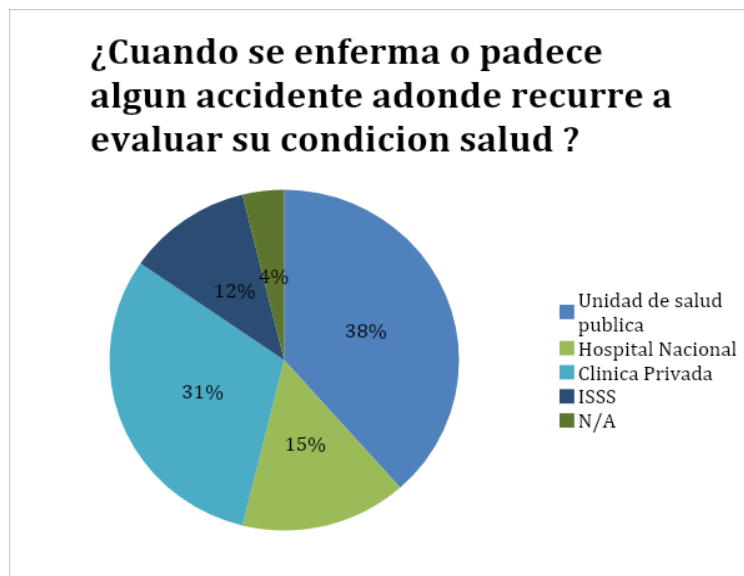
Al respecto, Un 38% de las personas entrevistadas se autodenominan comerciantes informales es decir se dedican al comercio de venta de ropa, calzado, electrodomésticos, víveres y alimentos preparados en distintos puntos de San Salvador. Mientras que 15% de las personas entrevistadas son emprendimientos en actividades de industria o servicios tales como la elaboración de productos artesanales (jabones, productos de limpieza, perfumes, bisutería) pequeñas panaderías y car wash o lavado de autos. Otro 19% de las personas entrevistadas se

dedican a sub empleo o trabajos por contrato electricistas o trabajadores por contrato en maquilas, un 12% se dedica a los que hacen del hogar como amas de casa.

Cobertura de seguridad social en trabajadores informales.

De la muestra recopilada, se encontró que, en lo referente a las condiciones de enfermedad o accidente, en el último mes, 16 personas entrevistadas no han tenido que recurrir a un médico, mientras que 10 entrevistados (as) si han visitado al médico, ya sea por accidente laboral o enfermedad (covid-19, problemas cardiacos, presión arterial, diabetes). Al respecto, quienes visitaron al médico u hospital, manifestaron en un 38% que visito una unidad de salud comunitaria un 31% prefiere visitar una clínica privada, 15% a un hospital público y solo un 12% acude al ISSS por ser esposo(a) de un derechohabiente o cotizar de manera independiente.

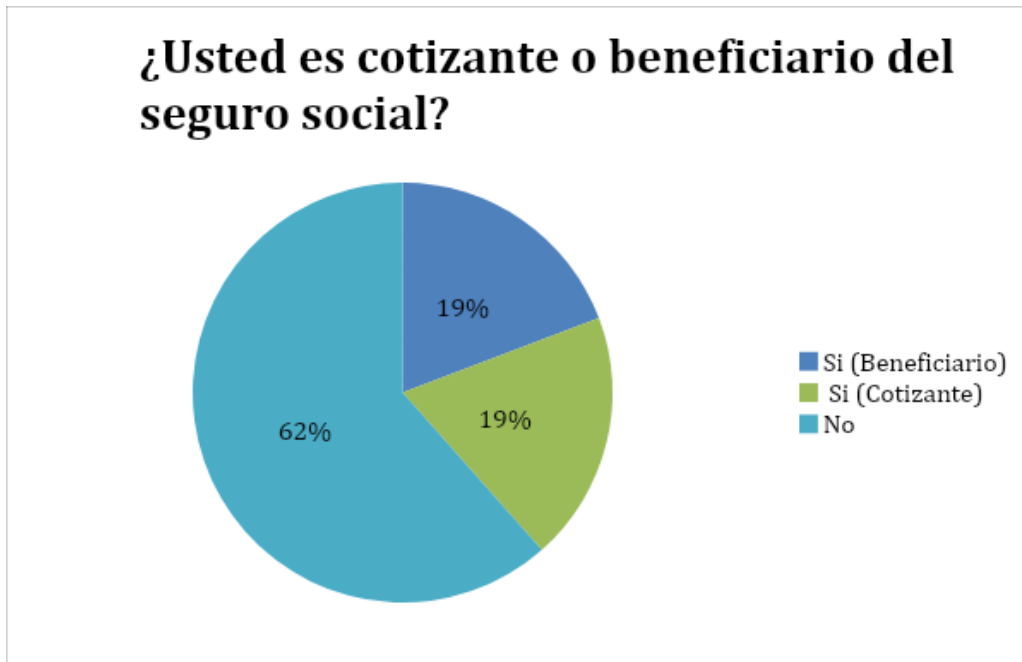
Gráfico 14: Recurrencia a centros de salud de los informales.



Fuente: elaboración propia en base a entrevista realizada a sector informal año 2021.

Respecto a si son cotizantes del ISSS, se encontró que el 62% no lo hace mientras que un 19% si cotiza de manera independiente y otro 19% es beneficiario(a) por su compañero(a) de vida.

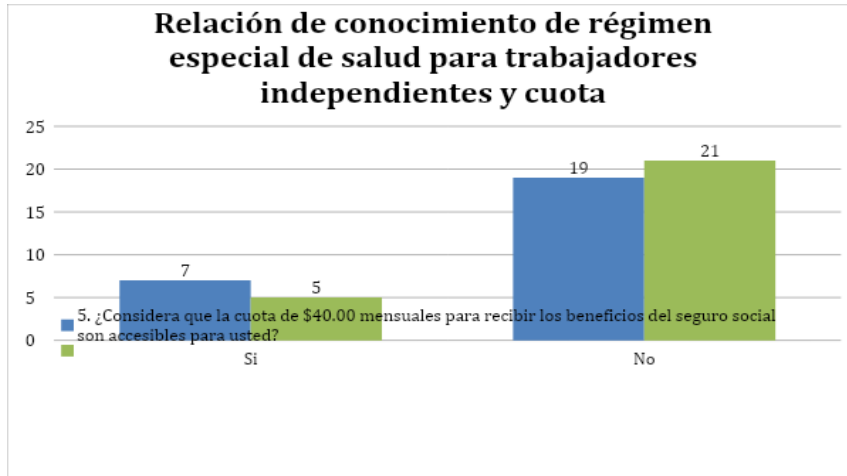
Gráfico 15: Conocimiento del Régimen especial del ISSS para Trabajadores Independientes.



Fuente: elaboración propia en base a entrevista realizada a sector informal año 2021.

Referente al conocimiento del régimen especial de acceso a la salud para trabajadores independientes un 62% no conoce dicho régimen y solo un 19% conocen del régimen y están inscrito mediante este régimen, esto va relacionado con la cuota ya 19 personas de las 26 encuestadas consideran que la cuota no es accesible para ellos.

Gráfico 16: Relación de conocimiento del régimen especial del ISSS y su cuota de cotización.

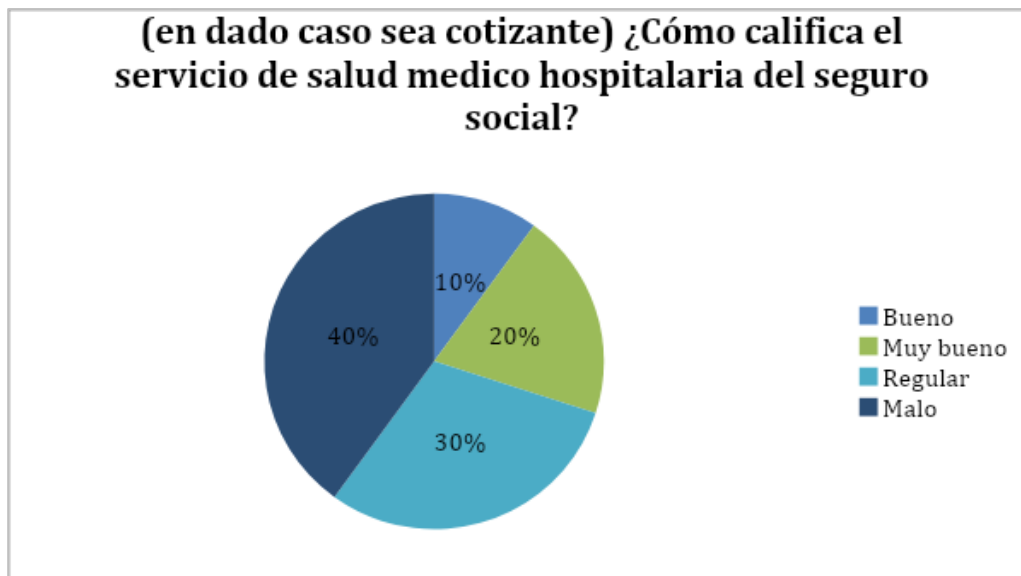


Fuente elaboración propia en base a entrevista realizada a sector informal año 2021.

Calidad de seguridad social según cotizantes del ISSS

En otra pregunta realizada a las personas del sondeo, se consultó a las personas que cotizan o son beneficiarias en el ISSS, como consideran la calidad del servicio médico hospitalario y que aspectos consideran que deben mejorar en la mencionada institución.

Gráfico 17: Percepción de la atención del ISSS.

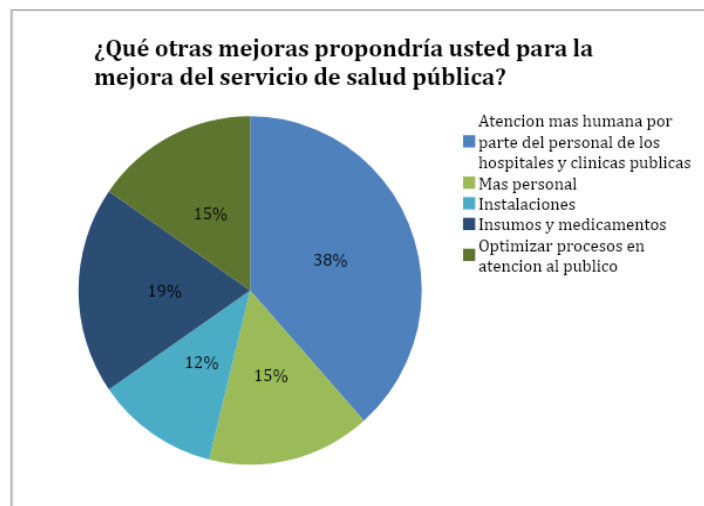


Fuente elaboración propia en base a entrevista realizada a sector informal año 2021.

Los resultados de la entrevista muestran que un 40% de la población no está satisfecha con el servicio que presta dicha institución, seguido de un 30% que lo considera regular, un 20% muy bueno y solo un 10% lo consideran bueno.

Así mismo se consultó que aspectos consideran que debería mejorar el ISSS para brindar un mejor servicio un 54% considera que la mejora que debería hacer el ISSS es capacitar al personal para mejorar la atención y calidez humana por parte de ellos hacia los cotizantes ya que muchos de estos manifestaron que han sido maltratados a la hora de recibir el servicio médico, también mejorar los servicios de tiempo y programación de citas médicas es una de los aspectos que muchos de los entrevistados destacaron a la hora de manifestar su sugerencias para mejorar el servicio proporcionado por el ISSS en un 12% manifestaron también que deberían mejorar las instalaciones de los centros de atención y hospitales en cuanto a infraestructura, instrumentos médicos y capacidad de hospitalización y un 13% también manifestó que deberían mantener más insumos es decir más medicamento que ayude a curar o prevenir y no solamente calmar las enfermedades o padecimientos.

Gráfico 18: Mejoras propuestas por los informales.



Fuente elaboración propia en base a entrevista realizada a sector informal año 2021.

Para finalizar la entrevista, consultamos que mejoras propondría para el sector de salud pública y consideran que deben mejorar la calidez humana por parte del personal hospitales y clínicas con un 39%; un 19% manifestó que deberían incrementar insumos y medicamentos, ya que muchos hospitales públicos están carentes de estos y en ocasiones toca comprar medicina en farmacias; un 15% comentaron que deberían optimizar los procesos de atención al público ya que consideran que se vuelven tediosos y burocráticos así mismo un 15% considera que debería haber más personal en los hospitales y unidades de salud ya que generalmente no hay especialistas para ciertas atenciones que lo requieren, y por ultimo un 12% proponen que deberían mejorar las instalaciones de los hospitales y unidades de salud.

2.2.1.4 Opiniones sobre la problemática.

En la siguiente tabla de resultados, se han tabulado las respuestas de personas especialistas en seguridad social y empleados del ISSS, así como de profesionales externos.

Tabla 11: Tabla de resultado de entrevistas a empleados del ISSS y especialistas.

TABLA N° 11						
MATRIZ DE TABULACIÓN DE ENTREVISTAS						
PREGUNTA	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6
1. Nombre del entrevistado	Andrea Calderón	Oscar René Bonilla	Wilian Mezquita	Melba Maritza Ayala	Gloria Carolina Hidalgo	Maggie Ortez
2. Nombre del entrevistador	Liliana Argueta	Liliana Argueta	Liliana Argueta	Liliana Argueta	Liliana Argueta	Sandra Villalobos
3. Estudios y/o experiencia en el tema de estudio	Analista en Oficina de implementación del Régimen Especial	Médico consultante agregado en Hospital Policlínico Zacamil, ISSS	Asesor de la Oficina de Asesoría en Seguridad Social del ISSS	Abogada y notario, laboralista, jefa Unidad de género ANDA	Recepcionista Hospital Policlínico Zacamil	Licda, en Economía UES, experiencia de más de 5 años en seguros de todos los rubros con acreditación de intermediarios de Seguros por la SSF
4. ¿A qué factores le atribuye la predominancia del sector informal en nuestro país?	Falta de información sobre la seguridad social y procesos de formalización empresarial, inseguridad	Facilidad de evasión de declaración de impuestos, bajos niveles de escolaridad, sobrepoblación.	Falta de educación en seguridad social, evasión de responsabilidades patronales	Se le atribuye a la dificultad para encontrar trabajos formales y bajos niveles de tecnificación de la mano de obra	La falta de empleos dignos que ofrezcan todas las prestaciones de ley	El principal factor considero que es estructural del país, ya que el sistema no puede absorber toda la mano de obra, por no ser calificada, lo que les imposibilita optar a un puesto laboral con todas las prestaciones de ley.

<p>5. ¿Cuál considera que es la principal barrera para la formalización de los trabajadores independientes en El Salvador?</p>	<p>Desconocimiento de los procesos y predominancia de inseguridad social</p>	<p>Los informales no están dispuestos a pagar impuestos</p>	<p>Falta de coordinación entre las instituciones encargadas de llevar a cabo este proceso (CONAMYPE)</p>	<p>Las personas desconocen de este régimen especial ofrecido por el ISSS</p>	<p>La inseguridad</p>	<p>La principal barrera es que no existen las condiciones legales que permitan a las personas contar con derechos humanos idóneos en materia laboral, no existe una garantía de "cuido" de las personas mientras pueden encontrarse desempleadas, ni una garantía de optar a un empleo digno por falta de experiencia. Los trabajadores por cuenta propia se mantienen en condiciones paupérrimas en cuanto a seguridad social.</p>
<p>6. ¿Considera a la seguridad social un factor determinante en el desarrollo socio-económico del país, porque?</p>	<p>Si, debido a que garantiza a la población y empresarios para recibir lo que necesite, en el caso de un siniestro, ya que la seguridad social pública es muy limitada, el ISSS ofrece las prestaciones básicas</p>	<p>No considera que la cuota impuesta a este régimen especial coincida con los beneficios que recibe</p>	<p>Si, ya que estar cubiertos en seguridad social, contribuye a que los hogares enfrenten mejor cambios estructurales en el país, además de mejorar los índices de calidad de vida de las familias salvadoreñas</p>	<p>Es un factor determinante ya que es un principio constitucional, en el cual el estado salvadoreño debe garantizar el bienestar de la población a través de la seguridad social</p>	<p>Si, ya que entre mejor cobertura en salud más personas se verían beneficiadas y el país saldría adelante</p>	<p>Claro, es un derecho humano, la salud es un factor determinante para medir el desarrollo de un país, el acceso a la misma, no solo para el empleado sino para toda la familia.</p>
<p>7. ¿Qué sabe acerca del Régimen Especial para Trabajadores Independientes y sus beneficiarios, ofrecido por el ISSS?</p>	<p>Conoce y domina el Reglamento, prestaciones, portafolio de servicios.</p>	<p>Que el Instituto solicita requisitos especiales a dicha población (No incluye la atención a todas las enfermedades crónico-degenerativas)</p>	<p>Conoce y domina el Reglamento, prestaciones, portafolio de servicios.</p>	<p>Es una oportunidad que brinda el ISSS para que las personas independientes y sus familias puedan acceder a los beneficios de la seguridad social</p>	<p>El ISSS está incorporando a personas que tienen negocios propios, sin embargo afirma desconocer los detalles de inscripción y prestaciones que conlleva este.</p>	<p>Es una medida implementada por el Gobierno para garantizar de esa manera el acceso a la salud de las personas que no se encuentren bajo un empleador, que no cuenten con un contrato laboral. Una medida para menguar en cierta forma el acceso a la salud y todo lo que conlleva en cuento a una prestación completa. Pero con muchas fallas, el país únicamente cuenta únicamente con</p>

						política fiscal, el buscar recaudación fiscal y captación de dinero sin mejorar el sistema de salud, sin mejorar la infraestructura, sin innovar en el sistema, sin garantizar el profesionalismo de los empleados de salud, sin buscar mecanismos de acceso a nivel nacional de acceso a toda la población, el régimen está condenado a fallar, porque no hay un plan operativo que permita la aplicabilidad correcta y optima del sistema de salud para toda la población.
8. ¿Considera adecuado el establecimiento de una sola cuota de cotización a todo independiente que desee pertenecer a este régimen de seguridad social?	Podría no ser adecuado, sin embargo sería bueno una escala o clasificación de cotizaciones conforme a los ingresos obtenidos por el independiente.	Considera que la cuota es simbólica, comparado al nivel de prestaciones brindadas por el Instituto.	En el caso de este régimen especial, se recomienda establecimiento de cuotas de cotización, conforme a la actividad económica declarada por el independiente en la declaración de inscripción	No, considera que el nivel de ingresos entre los informales es muy variable, por lo tanto debería establecerse una tabla de rangos de ingresos en base a la cual establecer las cuotas de cotización.	Si	No es adecuado, es seguros la tarificación se realiza con base a tablas actuariales donde se implementan procesos estadísticos y probabilísticos, teniendo en cuenta factores sociales determinantes, y el costo de las coberturas con las cuales se establece una cobertura en el seguro, además de los hábitos de salud, historia médica familiar entre otras características que son factores determinantes para determinar una prima de seguro, además de la diversidad de productos para adecuarlos a las diferentes necesidades de las personas.
9. ¿Cuál considera usted que es el motivo de la apertura de este régimen especial del ISSS	Nace para evitar el fraude de relación laboral, para acceder a los servicios de salud	Motivos populistas ligados a la política actual del país	Política para la extensión de la seguridad social en el país	Oportunidad para que voluntariamente los independientes accedan a estas prestaciones otorgadas por la seguridad social	Poder dar un servicio más amplio a la población	Presión social para poder acceder a un sistema de salud que pudiera cubrir las necesidades de acuerdo a las enfermedades que presentan, que permita cubrir a las personas que no cuentan con empleo formal o que sus condiciones laborales no cuenten con

						cobertura de seguridad social.
10. ¿Qué recomendaciones haría para extender la cobertura en seguridad social para el sector informal en El Salvador?	Establecimiento de cuotas diferenciadas, dependiendo del nivel de ingresos y tipo de cobertura y/o portafolio de servicios.	Inversión por parte de la Institución para la contratación de personal para brindar mejores servicios, mayor infraestructura	No establecer límite de edad para la inscripción de los independientes, ya que muchos de los informales siguen laborando a edades altas además adecuar el régimen para trabajadores independientes que cuentan con empleados, considerar como independiente solo al que labora solo o con su grupo familiar, es una limitante para extender la cobertura en seguridad social, elaboración de estudios técnicos para la implementación del régimen.	Considerar invertir en más hospitales y clínicas comunales para la población cotizante, además de regular los tiempos de espera para los servicios, concientizar a la población a que cotice para estar cubierto ante riesgos o contingencias laborales	Mayo inversión en recurso humano e infraestructura del Instituto	Se debe de realizar un estudio completo, evaluando la factibilidad desde la implementación del régimen en contraste con la población que se encuentra de manera informal en el mercado laboral ya ver las condiciones que posee, para poder brindar y mejorar el régimen interpuesto. Reevaluar el costo establecido para que puede ser accesible a toda la población, mejorar el sistema de salud en cuanto a atención y diversificación para todas las edades y necesidades que se puedan presentar.

<p>11. ¿Qué instancias o sectores del Gobierno deberían estar involucrados?</p>	<p>MINSAL, Sanidad Militar, Bienestar Magisterial a través de convenios</p>	<p>MINSAL únicamente</p>	<p>MINSAL, Instituciones de seguridad Previsional, MINED, CONAMYOE, MINISTERIO DE ECONOMIA, Secretaría Técnica de la Presidencia entre otros</p>	<p>Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Protección Civil</p>	<p>El poder ejecutivo, legislativo, judicial para impulsar medidas que propicien al sector informal</p>	<p>debe de ser un plan operativo conjunto en cuando a salud, hacienda, economía, educación y diferentes autónomas que permitan realizar un estudio profundo para realizar un estudio completo y polivalente en diferentes áreas y sectores para garantizar la accesibilidad y sostenibilidad del régimen, Además de disminuir y absorber la informalidad en el país.</p>
<p>12. ¿Qué modificaciones recomienda para una mejor implementación de la política pública por medio del Régimen especial para trabajadores independientes y sus beneficiarios, ofrecido por el ISSS?</p>	<p>Mejorar la calidad y calidez de los servicios ofrecidos por el ISSS, clasificación de categorías de cotización y diferentes portafolios de servicios</p>	<p>Que el Instituto sea más estricto en los requisitos para inscripción de este sector de la población, realizando estudios de campo individualizados.</p>	<p>Ampliación de capacidad instalada del ISSS para brindar el servicio adecuado a toda la población derechohabiente</p>	<p>Inversión en infraestructura, mejorar el trato hacia los usuarios para mejorar la imagen del Instituto y evitar brindar medicamentos genéricos.</p>	<p>Que las personas se involucren más en temas de su salud</p>	<p>Claramente una verificación de la cuota interpuesta, o evaluar los fines por la cual se creó el régimen y verificar a qué sector de la población va dirigido, garantizar el acceso a todos sobretodos de niños y adolescentes que por derecho deben de tener acceso a un sistema de salud que les cubra en caso de cualquier eventualidad y así ayudar al desarrollo de país con una calidad de vida buena.</p>

Análisis de resultado de entrevistas.

Con respecto a la opinión de los factores que propician la informalidad en nuestra economía, hay opiniones divididas entre los entrevistados, manifiestan que se debe a la falta de conocimiento sobre seguridad social en primer lugar, ya que es un derecho irrenunciable establecido en la Constitución de la República, en combinación del desconocimiento acerca de los procesos de formalización, asimismo la falta de inversión gubernamental en educación, altas tasas demográficas y se ve reflejada en abundante mano de obra no calificada, ante lo cual el mercado no puede absorber el exceso de oferta de trabajadores en estas condiciones, creando las condiciones que propician la perpetuidad de altas tasas de precariedad laboral.

Las principales barreras que los entrevistados consideran para la formalización de los trabajadores independientes, difieren entre el desconocimiento de procesos y de la existencia misma de esta opción de régimen especial para cotizar al ISSS, así como la falta de coordinación entre las Instituciones para socializar toda la información concerniente a lo antes expuesto.

Ante la interrogante acerca si consideran la seguridad social como un factor determinante en el crecimiento y desarrollo económico del país, a pesar de ser entrevistados multidisciplinarios, coinciden en que la seguridad social es un factor contributivo preponderante en el desarrollo socio-económico. Sin embargo, ante la consulta acerca del conocimiento que tienen acerca de este régimen especial aperturado por el ISSS – vigente desde mayo de 2018 – se ha identificado que hay información asimétrica y solamente los empleados administrativos tienen información completa de la aplicación y ejecución del programa.

Aunque tengan desconocimiento de los detalles específicos de la atención por parte del ISSS a este grupo de cotizantes, el 83% de los entrevistados considera que la cuota debe ser establecida en

base al nivel de ingresos del trabajador independiente. El motivo por el cual nace esta iniciativa de incorporar a los trabajadores independientes al ISSS, es liderado por la opinión de que obedece a factores políticos y coyunturales, es por allí por donde podría encontrarse el fallo en el diseño y posterior ejecución del programa, ya que no se cuenta con estudios técnicos, ni antecedentes que respalden al Reglamento elaborado.

Las recomendaciones realizadas por los entrevistados son:

Llevar a cabo un estudio completo, evaluando la factibilidad desde la implementación del régimen en contraste con la población que se encuentra de manera informal en el mercado laboral y analizar las condiciones que posee, para poder brindar y mejorar el régimen interpuesto.

Reevaluar el costo establecido para que puede ser accesible a sectores representativos de los trabajadores independientes.

Establecimiento de cuotas diferenciadas, dependiendo del nivel de ingresos y tipo de cobertura y/o portafolio de servicios.

Inversión por parte de la Institución para la contratación de personal para brindar mejores servicios, mayor infraestructura

No establecer límite de edad para la inscripción de los independientes, ya que muchos de los informales siguen laborando a edades altas además adecuar el régimen para trabajadores independientes que cuentan con empleados, considerar como independiente solo al que labora solo o con su grupo familiar, es una limitante para extender la cobertura en seguridad social,

Considerar invertir en más hospitales y clínicas comunales para la población cotizante, además de regular los tiempos de espera para los servicios, concientizar a la población a que cotice para estar cubierto ante riesgos o contingencias laborales.

Capítulo III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Los anteriores capítulos han ido estableciendo el marco de la investigación objeto del presente trabajo de investigación. De forma descriptiva y analítica hemos examinado el alcance e impacto que esta política pública ha tenido en la estructura de seguridad social para los trabajadores independientes, obteniendo conclusiones o deducciones que han de verse refrendadas por los instrumentos de investigación utilizados. No obstante, antes de pasar a la conclusión de los mismos conviene destacar algunos aspectos contenidos en los capítulos que anteceden.

En el capítulo I se efectúa el planteamiento del problema y los antecedentes en un escenario ex ante de la implementación de la política pública, así como la exposición de las teorías económicas en las cuales hemos basado nuestra investigación y recordemos que la teoría económica es nuestro fundamento metodológico y que “la teoría debe ser la guía para la construcción de cualquier modelo”, de lo cual se obtiene un panorama general en cuanto a los factores explicativos de la estructura y composición de la baja cobertura en seguridad social que poseen los trabajadores independientes en El Salvador.

En definitiva, la revisión teórica del Capítulo I, pone de manifiesto el causal por el cual se consideró necesaria la implementación de una política pública, encaminada a extender la cobertura en seguridad social para los independientes, ante lo cual se consideró la investigación por medio de encuestas a las categorías de estudio fundamentales de nuestra investigación: el ISSS y los trabajadores independientes.

El capítulo primero inició el abordaje de estos postulados desde dos puntos de vista: analítico y empírico. En la exposición de la hipótesis se plantean posibles falencias en el diseño del reglamento para la implementación y ejecución de la política pública de incorporación de los trabajadores independientes al ISSS, no ha tenido los resultados esperados en materia de cambios significativos en las tasas de cobertura en seguridad social y por lo tanto en calidad de vida de los mismos, con la formulación del problema: *¿En qué medida el diseño del reglamento para la aplicación del régimen del seguro social a los trabajadores independientes, ha propiciado un cumplimiento relativamente bajo de la inclusión del sector informal del país, a los beneficios de la seguridad social, de acuerdo a las metas establecidas durante el periodo 2018 al 2020?*

Asimismo, se plantean los objetivos de la presente investigación que consiste en: evaluar el diseño de la política pública del régimen especial de salud del seguro social para las personas trabajadoras independientes y sus beneficiarios, en términos de conocer los aspectos que impiden propiciar un aumento masivo de la cobertura en seguridad social al sector informal de El Salvador durante el periodo 2018 - 2020.

En el capítulo II, se lleva a cabo la aplicación de los instrumentos de investigación, la importancia de este capítulo radica en que las respuestas obtenidas en contraste con la hipótesis, nos permiten reforzar nuestras afirmaciones preliminares. Antes de presentar el manejo de aceptación/no aceptación de la hipótesis conviene una reflexión sobre el planteamiento de la hipótesis general:

El diseño actual del régimen especial de inscripción de trabajadores independientes y sus beneficiarios al ISSS, no es el instrumento adecuado de política pública para la incorporación de trabajadores informales a los beneficios de la seguridad social.

Lo anterior ha sido comprobado tomando en cuenta los siguientes hallazgos de la investigación:

- a) La creciente brecha negativa, existente entre las proyecciones de nuevos trabajadores independientes inscritos y los realmente inscritos.
- b) La deserción constante de los trabajadores independientes inscritos
- c) Las opiniones recolectadas en el sondeo básico, que muestran opiniones no favorables al servicio y el costo de filiación al ISSS.
- d) Las opiniones de las personas expertas, las cuales manifiestan la importancia de hacer un estudio adecuado para propiciar el acceso a la seguridad social a los trabajadores independientes, así como la falta de información de dicho régimen.

Por otra parte, se considera que se ha logrado el objetivo general, ya que ha sido posible identificar los factores que impiden una masiva incorporación de inscripción de trabajadores independientes al ISSS, los cuales se presentan en las conclusiones específicas que se desarrollan continuación.

3.1. Conclusiones (Análisis e Interpretación de la Información)

1. No se ha desarrollado una adecuada promoción de la apertura del Régimen especial, no se han utilizado los canales adecuados para que la población potencial en su totalidad – los trabajadores independientes – conozcan acerca de los beneficios, en atención de

salud y en prestaciones económicas, que pueden obtener al inscribirse y cotizar de forma voluntaria.

2. Se necesita que la población en general tenga una adecuada educación financiera y en seguridad social, en la cual conozca acerca de los beneficios que obtienen cuando están cubiertos por la misma, ya que en su mayoría las personas lo consideran solamente como un gasto y no como una prevención ante enfermedad, muerte y riesgos profesionales.
3. La presente investigación ha demostrado que el régimen especial de trabajadores independientes, ofrecido por el ISSS, representa una buena opción frente a las opciones privadas, en las cuales hay una gran cantidad de prerrequisitos a cumplir y no asisten un portafolio de servicios tan extenso como el ofrecido por el ISSS.
4. Se ha establecido que hay ventajas comparativas entre el régimen de salud del ISSS para los trabajadores independientes, sin embargo, puede ser mejorado en aspectos de su ámbito de aplicación.
5. No hay un estudio actuarial, ni estudios de riesgos laborales por parte del ISSS, para establecer la información financiera que respalde el cálculo óptimo para contar con las reservas que garanticen cubrir los gastos de los beneficios ofrecidos por el régimen especial a los trabajadores independientes, esto es necesario debido a que las condiciones de trabajo de este sector difieren de las características del régimen general del ISSS.

3.2. Recomendaciones (Propuesta de solución)

En base a los resultados recogidos en la presente investigación, se plantean las siguientes recomendaciones:

Objetivo 1: Crear una línea de promoción, encaminada a la socialización de los beneficios del régimen

Acciones:

- a) Realizar jornadas de divulgación.
- b) Retomar las opiniones expresadas por los trabajadores independientes en las jornadas.

Resultados Esperados: Mayor cantidad de inscripciones de trabajadores independientes al régimen especial del ISSS.

Involucrados:

- o ISSS
- o CONAMYPE
- o MINEC

Objetivo 2: Lograr que la población en general tenga una educación en seguridad social, para que comprenda porque se paga y los beneficios en salud y económicos a los cuales tiene derecho al estar cubiertos por la seguridad social

Acciones:

- a) Impartir cursos en seguridad social a la población en general.
- b) Incluir la seguridad social en materias escolares
- c) Realizar foros y/o talleres en seguridad social, en escuelas, universidades, grupos de trabajadores, etc.

Resultados Esperados: Lograr avances en educación en materia de seguridad social para la población salvadoreña.

Involucrados:

- o ISSS
- o MINED

oCONAMYPE
o MINEC

Objetivo 3: Realizar una extensa promoción a los trabajadores independientes del amplio portafolio de servicios que el ISSS ofrece con la inscripción y cotización.

Acciones:

- a) Realizar jornadas de divulgación y charlas especializadas en el contenido del portafolio de servicios y prestaciones económicas.
- b) Organizar webinars que estén a disposición del público en general en sitios de interés general y sitios web de otras instituciones estatales.

Resultados Esperados Mayor cantidad de inscripciones de trabajadores independientes al régimen especial del ISSS y una mayor aceptación del régimen ofrecido por el ISSS.

Involucrados:

- o ISSS
- oCONAMYPE
- o SITIOS WEB DE INSTITUCIONES ESTATALES

Objetivo 4: Realización de una consulta que proporcione información a retomar, para mejorar el ámbito de ejecución del régimen especial para trabajadores independientes.

Acciones:

- a) Realización de entrevistas y encuestas a trabajadores independientes
- b) Realización de un diagnóstico de la situación actual de los trabajadores independientes, que permita retomar aspectos generales para el mejoramiento del reglamento de aplicación del régimen.

Resultados Esperados Lograr una ejecución óptima del régimen, retomando las consideraciones propias del mercado objetivo.

Involucrados: o ISSS
 o CONAMYPE
 o MINEC
 o DIGESTYC

Objetivo 5: Caracterizar a los trabajadores independientes salvadoreños.

Acciones: a) Realización de un estudio sobre riesgos laborales para los
 trabajadores independientes.

 b) Elaboración de un estudio actuarial que sustente el establecimiento
 de cuotas de cotización para este grupo de trabajadores.

 c) Elaboración de tablas de mortalidad.

Resultados Esperados Cálculo y establecimiento óptimo de cuotas de cotización para los
trabajadores independientes, así como un análisis financiero real de la
sostenibilidad y capacidad instalada del ISSS para absorber una mayor
cantidad de cotizantes.

Involucrados: o ISSS
 o CONAMYPE
 o MINEC
 o DIGESTYC

IV. BIBLIOGRAFIA

4.1. Libros

- Restrepo, (2012), La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista?, Bogota, Colombia.

- UNODOC (Oficinas de las Naciones Unidas contra la droga y el delito), Junio (2020), Desempleo Economía Informal y Crimen organizado: Una aproximación desde el análisis sistémico El Salvador.
- Constitución de la Republica de El Salvador.
- Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- Reglamento de aplicación del régimen especial de salud del seguro social para las personas trabajadoras independientes y sus beneficiarios.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Formalización de la economía informal: Esfera de importancia decisiva. (GB.325.POL.1.1). Ginebra: 2015.
- Bangasser, Paul E. The ILO and the Informal Sector: an Institutional History. Ginebra: 2000.
- OIT, O. I. (2013). La economía informal en Centroamérica y República Dominicana: Desarrollo subregional y estudios de caso. San José: OIT
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Formalización de la economía informal: Esfera de importancia decisiva. (GB.325.POL.1.1). Ginebra: 2015.

4.2. Artículos

- DIGESTYC, Encuesta de los hogares de propósitos múltiples, sección IV empleo, páginas 25 y 36.
- Lemus, Narvaes, Melara. (2018), Determinantes del sector informal salvadoreño 1996-2004, Tesis, Universidad de El Salvador, El Salvador.
- Restrepo, (2012), La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista?, Bogota, Colombia.

- UNODOC (Oficinas de las Naciones Unidas contra la droga y el delito), Junio (2020), Desempleo Economía Informal y Crimen organizado: Una aproximación desde el análisis sistémico El Salvador.
- OIT. (2020). Diagnóstico sobre economía informal: énfasis en el sector comercio en los países del Norte de Centroamérica: El Salvador, Honduras y Guatemala. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Constitución de la Republica de El Salvador.
- Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- Reglamento de aplicación del régimen especial de salud del seguro social para las personas trabajadoras independientes y sus beneficiarios.
- Bangasser, Paul E. The ILO and the Informal Sector: an Institutional History. Ginebra: 2000.
- OIT, O. I. (2013). La economía informal en Centroamérica y República Dominicana: Desarrollo subregional y estudios de caso. San José: OIT.
- Oficina de información y respuesta Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador, Contribuyentes de IVA El Salvador año 2016 – 2020
- Oficina de información y respuesta Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador, Red hospitalaria del ISSS.
- Oficina de información y respuesta Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador, mobiliario para atención a nivel nacional ISSS
- Anuario Estadístico 2019 ISSS
- Innovaciones en la extensión de la cobertura del seguro social a los trabajadores independientes, Duran – Flores, OIT ESS Documento núm 42.

4.3. Direcciones Electrónicas

https://www.google.com/search?q=ANUARIOS+ESTADISTICOS+DEL+ISSS&rlz=1C1CHBF_esSV924SV924&oq=ANUARIOS+ESTADISTICOS+DEL+ISSS&aqs=chrome..69i57j0i512.6648j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
<https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/lang--es/index.htm>
<https://www.issv.gob.sv/download/ley-del-seguro-social-y-sus-reglamentos/>
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/documents/estadisticas>
<http://worldcat.org/identities/nc-programa%20regional%20del%20empleo%20para%20america%20latina%20y%20el%20caribe%20prealc/>
<https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/pdf/rep-vi.pdf>
<https://historico.elsalvador.com/historico/477063/seguro-social-inicia-inscripcion-para-trabajadores-independientes.html>

V. ANEXOS

Anexo 1: Tabla de actividades económicas declaradas por Trabajadores Independientes inscritos al ISSS.

Actividad Económica según CIU	Cantidad
ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES	6
ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO	21
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES	9
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS	18
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	3
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	11
ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA	29
ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA	8
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA	112
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES	1
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	134
ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORIA FISCAL	77
ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA	15
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	7
ACTIVIDADES DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS	111
ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS	4
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	29

ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS	4
ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	82
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS	5
ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE	55
ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS	4
ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO	48
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA	28
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	53
ACTIVIDADES JURIDICAS	171
ACTIVIDADES VETERINARIAS	13
ACUICULTURA DE AGUA DULCE	2
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO	2
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	6
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES	5
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	12
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	66
CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DE DEPORTE	1
CONSULTORIA DE INFORMATICA Y GESTION DE INSTALACIONES INFORMATICAS	49
CRIA DE AVES DE CORRAL	5
CRIA DE CAMELLOS Y OTROS CAMELIDOS	1
CRIA DE CERDOS	1
CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALOS	12
CRIA DE OTROS ANIMALES	3
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBINACION CON LA CRIA DE ANIMALES (EXPLOTACION MIXTA)	9
EDICION DE PROGRAMAS INFORMATICOS	16
ELABORACION DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON	15
ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; PRODUCCION DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS	2
ELABORACION DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERIA	4
ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS	72
ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	40
ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA	1
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA	83
ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	14
ELABORACION Y CONSERVACION DE CARNE	2
ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	1
ENSEÑANZA CULTURAL	5
ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA	8
ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	7
ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACION GENERAL	4

FABRICACION DE ARTICULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	23
FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO	1
FABRICACION DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA INVALIDOS	3
FABRICACION DE BISUTERIA Y ARTICULOS CONEXOS	6
FABRICACION DE CALZADO	4
FABRICACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES	1
FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	5
FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS	5
FABRICACION DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTICULOS SIMILARES, Y DE ARTICULOS DE TALABARERIA Y GUARNICIONERIA	1
FABRICACION DE MUEBLES	9
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; FABRICACION DE ARTICULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES	16
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERAMICA	2
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.	11
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	1
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.	9
FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	7
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	104
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	34
FABRICACION DE RECIPIENTES DE MADERA	3
FABRICACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS	2
FORJA, PENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA	3
FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA	11
IMPRESIÓN	11
INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO	24
INSTALACIONES ELECTRICAS	42
LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL	10
LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS	11
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	111
OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS	13
OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO	4
OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE	45
OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA	86
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	6
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS	31
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	157
OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE SERVICIOS INFORMATICOS	38
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	16

OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE	132
OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	222
OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS	208
OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.	91
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	10
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	35
PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA	175
PESCA DE AGUA DULCE	1
PESCA MARITIMA	1
POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS	1
PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES	1
PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS	4
PROGRAMACION INFORMATICA	22
PROPAGACION DE PLANTAS	2
PUBLICIDAD	32
REPARACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO Y EQUIPO DOMESTICO Y DE JARDINERIA	8
REPARACION DE APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	23
REPARACION DE CALZADO Y DE ARTICULOS DE CUERO	1
REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	6
REPARACION DE MAQUINARIA	10
REPARACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMESTICOS	6
REPARACION DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFERICO	11
REPARACION DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	2
REPARACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO	21
REPARACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	12
SEGUROS GENERALES	1
SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES	5
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO	9
TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	19
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	27
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	72
TRANSPORTE DE CARGA POR VIAS DE NAVEGACION INTERIORES	3
TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE	138
TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO	1
VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA	4
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS	3
VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.	6

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION	3
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS	12
VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	29
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	356
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	333
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO, MUEBLES, EQUIPO DE ILUMINACION Y OTROS ENSERES DOMESTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	27
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	12
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	20
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	37
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	1
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	1
VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MUSICA Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	2
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	5
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS Y ARTICULOS DE PAPELERIA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	42
VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	21
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	201
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	85
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	263
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	6
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	61
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	31
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	61
VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	3
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO	176
VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	21
VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	51
VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	6
Total general	5566

Anexo 2. Guía de entrevista



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ECONOMIA



GUÍA DE ENTREVISTA A ESPECIALISTA

TEMA: RÉGIMEN ESPECIAL DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES Y SUS BENEFICIARIOS, EFECTOS EN EL SECTOR INFORMAL SALVADOREÑO, PERIODO 2018-2020.

Objetivo de la entrevista: Conocer la opinión y valoración por parte de personas especialistas, del tema en estudio, para el análisis de las respuestas aportadas y elaboración de recomendaciones o propuestas de mejora a la problemática planteada.

1. Nombre del entrevistador:

2. Nombre del entrevistado:

3. Estudios y experiencia en el tema de estudio:

—

4. ¿A qué factores le atribuye la predominancia del sector informal en nuestro país?

5. ¿Cuál considera que es la principal barrera para la formalización de los trabajadores independientes en El Salvador, explique?

6. ¿Considera a la seguridad social un factor determinante en el desarrollo socio-económico del país, porque? _____

7. ¿Qué sabe acerca del Régimen Especial para Trabajadores Independientes y sus beneficiarios, ofrecido por el ISSS? _____

8. ¿Considera adecuado el establecimiento de una sola cuota de cotización a todo independiente que desee pertenecer a este régimen de seguridad social? _____

9. ¿Cuál considera usted que es el motivo de la apertura de este régimen especial del ISSS? _____

10. ¿Qué recomendaciones haría para extender la cobertura en seguridad social para el sector informal en El Salvador? _____

11. ¿Qué instancias o sectores del Gobierno deberían estar involucrados? _____

12. ¿Qué modificaciones recomienda para una mejor implementación de la política pública por medio del Régimen especial para trabajadores independientes y sus beneficiarios, ofrecido por el ISSS? _____

Pendiente actualizar datos de paginas

5.1. Índice de Tablas

Tabla 1: Generalidades del Régimen de Trabajadores Independientes al ISSS.	3
Tabla 2: Evolución del número de cotizantes inscritos al ISSS, 2017-2020.	6
Tabla 3: Población Ocupada en el Sector Informal.	38
Tabla 4: Descripción genérica del sector Informal salvadoreño.	39
Tabla 5: Estadísticas poblacionales 2017- 2020.	43
Tabla 6: Contribuyentes de IVA El Salvador año 2016 - 2020.	45
Tabla 7: Uso de los servicios de salud, 2017-2020.	46
Tabla 8: Red hospitalaria del ISSS.	
Tabla 9: Evolución del personal de salud del ISSS, 2012-2019.	55
Tabla 10: Estimación de Ingresos Mensuales según flujo de inscritos.	60
Tabla 11: Tabla de resultado de entrevistas a empleados del ISSS y especialistas.	86

5.2. Índice de Diagramas

Diagrama 1: Categorías de clasificación según DIGESTYC.	42
Diagrama 2: Comparación porcentaje de informalidad según fuentes nacionales 2017.	44

5.3. Índice de Imágenes

Imagen 1: Distribución de la población de derechohabientes.	48
Imagen 2: Ubicación geográfica de los centros de atención médica del ISSS.	53

5.3. Índice de Gráficos

Gráfico 1: El Salvador: Población urbana ocupada por sector ocupacional.	32
Gráfico 2: Población Ocupada Urbana, por sector ocupacional según sexo.	33
Gráfico 3: El Salvador PEA: Desempleados sector formal, sector informal 2009.	35
Gráfico 4: Media de Ingresos por Segmento del Mercado Laboral Urbano 2018-2020.	56
Gráfico 5: Proyección anual de Inscritos según el ISSS.	56
Gráfico 6: Cantidad de inscripciones de trabajadores independientes al ISSS.	57
Gráfico 7: Modalidad de tipo de cobertura de los inscritos.	58
Gráfico 8: Trabajadores independientes inscritos según sexo.	59
Gráfico 9: Estatus actual de Trabajadores Independientes.	60
Gráfico 10: Trabajadores independientes inscritos, por rango de edades.	62
Gráfico 11: Salarios reportados para inscribirse al ISSS.	63
Gráfico 12: Rango de edad de los informales.	65
Gráfico 13: Actividad económica reportada.	66
Gráfico 14: Recurrencia a centros de salud de los informales.	67
Gráfico 15: Conocimiento del Régimen especial del ISSS para Trabajadores Indep.	68

Gráfico 16: Relación de conocimiento del régimen especial del ISSS	69
Gráfico 17: Percepción de la atención del ISSS.	70
Gráfico 18: Mejoras propuestas por los informales.	71